

Anualidad 2013

Informe Anual



Programa Operativo de Asturias



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007/2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2013

Mayo 2014

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances</i>	<i>4</i>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	4
2.1.2. Información financiera	16
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	25
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	32
2.1.5. Análisis cualitativo	32
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2	37
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	<i>39</i>
2.2.1. Medio Ambiente	39
2.2.2. Contratación pública	40
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	42
2.2.4. Reglas de competencia	50
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	<i>55</i>
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	<i>56</i>
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso)</i>	<i>67</i>
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos</i>	<i>67</i>
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento</i>	<i>69</i>
2.7.1. Acciones de seguimiento	69
2.7.2. Acciones de evaluación	72
2.7.3. Sistemas informáticos	84
2.7.4. Redes temáticas	89
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	106
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	168
5. ASISTENCIA TÉCNICA	169
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	169
7. ANEXO: BUENAS PRACTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS	198

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Convergencia
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 1 PO 004
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2013
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 13 de mayo de 2014

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007 la propuesta de Programa Operativo FEDER para el Principado de Asturias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de convergencia en virtud del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Este Programa Operativo fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por **Decisión de la Comisión C(2007) 5722**, de 20 de noviembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de 395.215.192 euros. La aportación nacional asciende a 158.716.518 euros.

El Comité de Seguimiento consideró y aprobó en sus reuniones de 27 de mayo de 2009 y 23 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 sustituye el Anexo 1 de la Decisión C(2007) 5722.

La **Decisión de la Comisión C(2012)602**, de 7 de febrero de 2012 modificó la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo y al plan financiero. El importe máximo de la Ayuda del FEDER concedida en el marco del Programa, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 395.215.192 euros, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%. Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 1 de junio de 2011 y presentadas a la Comisión a través del sistema informático para el intercambio de datos el día 2 de agosto de 2011.

El Comité de Seguimiento consideró y aprobó en su reunión de 29 de mayo de 2013 la propuesta de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2013) 8853**, de 9 de diciembre de 2013 sustituye los capítulos 3 y 4 del Anexo 1 de la Decisión C(2007) 5722.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2013 con cargo al Programa Operativo del Principado de Asturias 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque si lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo. En este sentido, diversos organismos participantes en este Programa Operativo presentan en la reunión del Comité de seguimiento una revisión de los valores estimados de algunos indicadores, acorde con las actuales previsiones de ejecución financiera.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, cabe señalar:

EJE 1

Dos indicadores han superado ampliamente el valor esperado para 2013, acorde con el nivel de ejecución financiera. El resto presentan una baja ejecución física derivada de un menor nivel de ejecución financiera de las actuaciones a las que van ligados, que previsiblemente se subsanará con las últimas certificaciones que cierren el Programa, y en los referidos al empleo por la situación actual de crisis económica.

EJE 2

En este eje intervienen numerosos Organismos Intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, si bien algunos como los referidos a nº de autónomos/as beneficiados/as y empresas de nueva creación apoyadas, presentan valores inferiores derivados tanto de la situación actual de crisis económica como a no existir datos hasta que la operación finalice. Por otra parte, el indicador empresas beneficiadas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS presenta valores muy elevados de ejecución, motivado básicamente, por los procesos de obtención de dichos certificados acometidos por las empresas en el curso de ejecución de los proyectos. Respecto al indicador CORE 145 Empleo creado bruto, que refleja unos valores para 2012 y 2013 de 4.845 y 3.191, respectivamente, se debe a que en 2012 se certificó en el PO Tema 2.08 la operación IDE/2009/000017 cuyo beneficiario es la empresa ALIMERKA, S.A y el Organismo Intermedio la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Esta empresa se dedica a la explotación de supermercados. La operación cofinanciada consistió en la realización de una plataforma logística que permitiese gestionar de forma integrada toda la cadena de suministro desde el proveedor hasta los distintos puntos de venta. El empleo que se consignó fue el correspondiente al total de empleos creados en los distintos centros de trabajo que la empresa tiene en Asturias. Detectado el error, se procedió en 2013 a la oportuna corrección en el

sentido de computar únicamente el empleo creado en la plataforma logística, por lo que se procedió a retirar de la certificación de indicadores de 2013 el exceso de empleo computado, ofreciendo por tanto el indicador un valor acumulado menor en 2013 respecto a 2012.

Además, se propone a la consideración del Comité de Seguimiento una modificación de los valores previstos en este Eje.

EJE 3

Los indicadores asociados al Tema Prioritario 45 figuran a cero por no haber comenzado todavía las operaciones. El resto son acordes a la ejecución financiera, salvo el referido a la población adicional servida por proyectos de depuración de agua, cuyo desajuste se debe a que buena parte de los proyectos no han finalizado y alguno de los finalizados aún no ha entrado en funcionamiento, motivo por el cual no se ha cargado la ejecución en Fondos 2007.

Por otra parte, se propone a la consideración del Comité de Seguimiento una revisión de los valores previstos en este Eje.

EJE 4

El desajuste en el caso de las carreteras se debe a que las dificultades presupuestarias del Principado de Asturias han obligado a concentrar las actuaciones en los proyectos más significativos. Estas infraestructuras cuentan con menor número de kilómetros, pero tienen gran transcendencia regional.

Por otra parte el indicador longitud electrificación se corresponde con una operación realizada por FEVE que aún se encuentra en ejecución y por tanto, siguiendo las indicaciones de la Comisión en el sentido de que los valores relativos a las infraestructuras únicamente deben incluirse cuando las operaciones hayan finalizado, no se refleja el valor de realización.

EJE 5

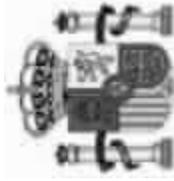
Los niveles de realización de los indicadores asociados a este eje son acordes con los valores de ejecución financiera, salvo el indicador número de proyectos presenta un porcentaje superior al 100%, por haber ejecutado el Principado de Asturias un proyecto adicional al previsto inicialmente.

EJE 6

La ejecución física es acorde con el nivel de realización financiera, cuya finalidad es ampliar los servicios educativos y sanitarios de la región.

EJE 7

Los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Principado de Asturias realiza para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo, presentando una ejecución acorde con el nivel de realización financiera.

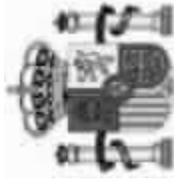


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i											
145	330	0	0	0	11	14	3	3	3	3	3	2,07	0,91	
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
7	32	0	0	0	11	12	16	22	22	22	22	314,29	68,75	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
3	14	0	0	0	3	3	4	9	9	9	9	300,00	64,29	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
2	6	0	0	0	5	5	6	6	6	6	6	300,00	100,00	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
0	8	0	0	0	5	6	6	7	7	7	7	0,00	87,50	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
0	8	0	0	0	3	6	7	9	9	9	9	0,00	112,50	
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000											
72	240	0	0	0	0	122	122	122	122	122	122	169,44	50,83	
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos											
5	5	0	0	4	5	5	5	5	5	5	5	100,00	100,00	

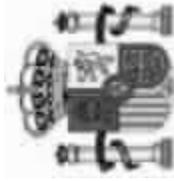


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
127		149	0	10	84	143	185	199	202	202	202	202	159,06	135,57
33		Número	Centros construídos y/o reformados											
9		16	0	3	5	9	10	11	15	15	15	15	166,67	93,75
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
15		17	3	7	13	15	16	16	16	16	16	16	106,67	94,12
42		Kilómetros	Kilómetros de vía ferrea construídos											
0,6		0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
44	19	Kilómetros	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruídos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]											
1		2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	121,10	60,55
49		Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local construídos											
95		100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76
56		Kilómetros	Longitud electrificación											
21		97	0	0	0	0	21	21	21	21	21	21	100,00	21,65
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
0		5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	80,00

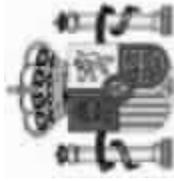


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
68												
Nº Empresas beneficiadas												
2.696	5.025	0	268	766	2.007	2.691	2.957	3.116	3.116	115,58	62,01	
74												
Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas												
6	12	0	1	4	4	4	4	4	4	66,67	33,33	
77												
Redes de abastecimiento creadas												
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
82												
Redes de saneamiento creadas												
100	150	0	0	14,75	61,43	76,77	103,46	145,63	145,63	145,63	97,09	
83												
Redes de saneamiento mejoradas												
5	7	0	0	0	0	11,23	19,42	19,42	19,42	388,40	277,43	
86												
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
177	590	0	0	0	201,31	268,53	298,22	395,13	395,13	223,24	66,97	
89												
Nº de autónomos beneficiados												
305	595	0	0	0	7	7	7	56	56	18,36	9,41	
96												
Nº mujeres autónomas beneficiadas												
109	210	0	0	0	2	2	2	16	16	14,68	7,62	

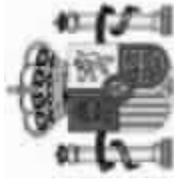


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
106													
Empleo creado bruto (mujeres)													
710	1.342	0	31	138	583	607	2.640	858	858	120,85	63,93		
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
23	53	0	0	0	2	2	4	5	5	21,74	9,43		
110													
Nº de empresas creadas													
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
113 25													
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
0	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
127													
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos													
1.088	1.777	0	0	90	129	394	419	691	691	63,51	38,89		
128													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
156	324	0	0	33	44	58	64	153	153	98,08	47,22		
130 8													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
106	273	0	10	18	20	25	41	46	46	43,40	16,85		
132													
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales													
14	19	0	1	1	11	11	11	13	13	92,86	68,42		

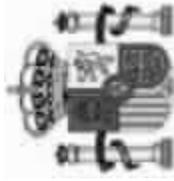


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
138		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
145 9		Número	(9) Empleo creado bruto									
2.130	4.432	0	55	704	2.083	2.390	4.845	3.190	3.190	149,77	71,98	
146 10		Millones de euros	(10) Inversión privada inducida									
495,9679697	1.226,2442702	0	16,2946879	103,6394	361,3006529	669,0701037	736,8736002	821,8777744	821,8777744	165,71	67,02	
149 7		Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
383	974	9	395	504	706	914	990	1.014	1.014	264,75	104,11	
150 11		Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
5	10	0	0	4	4	5	5	9	9	180,00	90,00	
151 13		Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]									
4	5	0	1	1	1	1	1	1	1	25,00	20,00	
152 14		Número	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]									
95	100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76	
158 26		Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
35.000	50.000	0	0	2.570	3.735	6.669	15.190	37.811	37.811	108,03	75,62	

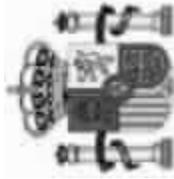


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]																
161	34	Número	17	0	1	17	18	18	18	18	18	18	18	18	138,46	105,88
(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]																
163	37	Número	1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.900	2.728	2.728	2.728	2.728	2.728	250,28	140,69
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]																
165	39	Número	2	0	0	0	1	1	2	2	2	2	2	2	200,00	100,00
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]																
172		Número														
8:11		1.211	0	38	148	870	1.192	1.221	1.225	1.225	1.225	1.225	1.225	1.225	151,05	101,16
Nº de proyectos [Tema prioritario 58]																
180		Número														
1		2	0	0	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	300,00	150,00
Longitud de costa afectada (kms)																
196		Kilómetros														
0:5		12	0	0	0	0	0	0	10,75	10,75	10,75	10,75	10,75	10,75	2.150,00	89,58
Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000																
205		Número														
4		13	0	0	0	1,08	3,96	5,5	4	4	4	4	4	4	100,00	30,77
Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000																
207		Número														
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,00	40,00

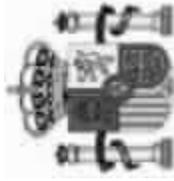


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
3	13	0	0	0	0	3,24	5,14	5,5	6,07	6,07	202,33	46,69



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
 2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
2	6	0	0	0	5	5	6	6	6	6	300,00	100,00
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
109	210	0	0	0	2	2	2	16	16	16	14,68	7,62
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
710	1.342	0	31	138	583	607	2.640	858	858	858	120,85	63,93
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
156	324	0	0	33	44	58	64	153	153	153	98,08	47,22



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
18												
Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000												
72,00	240,00	0,00	0,00	0,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	169,44	50,83	
27												
Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
127,00	149,00	0,00	10,00	84,00	143,00	185,00	199,00	202,00	202,00	159,06	135,57	
82												
Kilómetros Redes de saneamiento creadas												
100,00	150,00	0,00	0,00	14,75	61,43	76,77	103,46	145,63	145,63	145,63	97,09	
83												
Kilómetros Redes de saneamiento mejoradas												
5,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,23	19,42	19,42	19,42	388,40	277,43	
108												
Número Número de proyectos de carácter medioambiental												
23,00	53,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	5,00	5,00	21,74	9,43	
158 26												
Número (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
35.000,00	50.000,00	0,00	0,00	2.570,00	3.735,00	6.669,00	15.190,00	37.811,00	37.811,00	108,03	75,62	
161 34												
Número (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
13,00	17,00	0,00	1,00	17,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	138,46	105,88	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
1,00	Número	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	200,00	100,00		
196	Longitud de costa afectada (kms)												
0,50	Kilómetros	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,75	10,75	10,75	2.150,00	89,58		
207	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000												
0,00	Número	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	40,00		
209	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)												
3,00	Número	13,00	0,00	0,00	3,24	5,14	5,50	6,07	6,07	202,33	46,69		

2.1.2. Información financiera

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% de los pagos en algún eje prioritario y a la corrección financiera realizada por la Comisión Europea al Ministerio de Fomento en un proyecto del Fondo de Redes Transeuropeas de Transporte por importe de 633.407,44 euros. Esta corrección se llevó a cabo mediante compensación en un pago intermedio que se tenía que recibir del Programa Operativo FEDER de Aragón, que a su vez fue compensada en la Ayuda FEDER pendiente de transferir al Ministerio de Fomento en el Programa Operativo FEDER de Asturias. Igualmente, algunos pagos recibidos a finales del ejercicio 2013, se han transferido a los destinatarios ya en el ejercicio 2014



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 11

Phasing out

2007		(Euros)			
EJES					
	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	6.425.230,93	0,00	0,00	979.745,14
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.163.659,76	0,00	0,00	1.413.171,26
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	523.738,57	0,00	0,00	1.770.751,72
4	Transporte y energía Gasto FEDER	10.888.561,48	0,00	0,00	1.910.546,96
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	86.206,89	0,00	0,00	844.654,64
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	12.794.286,60	0,00	0,00	963.872,18
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	21.561,94
	Total	31.881.684,23	0,00	0,00	7.904.303,84
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 11

Phasing out

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.650.101,24	4.650.101,24	0,00	2.060.067,65	1.469.617,71
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	5.054.173,12	5.054.173,12	0,00	2.979.642,60	2.119.756,89
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	2.234.897,50	2.234.897,50	0,00	1.102.515,60	2.656.127,58
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	31.519.321,93	31.519.321,93	0,00	3.011.015,20	2.865.820,44
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.509.425,20	3.509.425,20	0,00	1.373.254,00	1.266.981,96
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	19.859.659,84	19.859.659,84	0,00	3.073.598,55	1.445.808,27
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	80.000,00	80.000,00	0,00	53.904,85	32.342,91
	Gasto FEDER					
	Total	66.907.578,83	66.907.578,83	0,00	13.653.998,45	11.856.455,76
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 11

Phasing out

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.524.900,13	7.524.900,13	0,00	1.030.033,83	12.859.827,13
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	18.885.441,71	18.885.441,71	0,00	4.207.794,24	18.548.842,31
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	28.003.971,20	28.003.971,20	0,00	3.810.185,79	23.242.331,17
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	48.530.400,17	48.530.400,17	0,00	2.357.261,97	25.077.239,61
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8.689.540,15	8.689.540,15	0,00	1.537.384,10	11.086.671,64
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	15.496.138,32	15.496.138,32	0,00	1.536.799,28	12.651.483,64
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	135.481,93	135.481,93	0,00	26.952,43	283.015,26
	Gasto FEDER					
Total		127.265.873,61	127.265.873,61	0,00	14.506.411,64	103.749.410,76
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 11

Phasing out

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.167.840,26	6.167.840,26	0,00	14.861.257,30	6.959.373,39
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	27.855.011,60	27.855.011,60	0,00	10.077.137,87	10.038.106,91
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	25.482.440,14	25.482.440,14	0,00	20.335.649,60	12.578.089,85
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	35.252.281,46	35.252.281,46	0,00	41.526.320,80	13.571.090,20
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	17.016.424,17	17.016.424,17	0,00	8.673.489,82	5.999.791,97
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	7.957.360,67	7.957.360,67	0,00	34.534.288,95	6.846.623,81
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	253.501,95	253.501,95	0,00	0,00	153.159,82
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	119.984.860,25	119.984.860,25	0,00	130.008.144,34	56.146.235,95
	Total	119.984.860,25	119.984.860,25	0,00	130.008.144,34	56.146.235,95
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 11

Phasing out

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	11.862.740,70	11.862.740,70	0,00	7.108.759,21	10.432.773,45
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	13.225.629,34	13.225.629,34	0,00	18.358.814,06	15.048.092,62
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	26.902.921,49	26.902.921,49	0,00	11.981.913,28	18.855.772,57
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	29.247.079,39	29.247.079,39	0,00	8.450.828,70	20.344.376,09
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	13.810.874,08	13.810.874,08	0,00	12.135.795,61	8.994.268,15
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	4.400.395,91	4.400.395,91	0,00	3.355.314,42	10.263.750,93
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	129.683,83	129.683,83	0,00	375.187,11	229.601,38
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Total	99.579.324,74	99.579.324,74	0,00	61.766.612,39	84.168.635,19
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 11

Phasing out

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	10.671.073,20	10.671.073,20	0,00	8.308.698,65	10.449.158,36
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	8.792.595,93	8.792.595,93	0,00	15.068.502,82	15.071.725,99
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	16.862.540,61	16.862.540,61	0,00	24.152.625,73	18.885.385,99
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	3.987.000,35	3.987.000,35	0,00	29.606.104,96	20.376.327,40
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	6.337.860,10	6.337.860,10	0,00	9.558.042,33	9.008.393,85
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	6.182.991,17	6.182.991,17	0,00	4.279.804,51	10.279.870,38
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	247.544,79	247.544,79	0,00	103.747,07	229.961,97
	Gasto FEDER					
Total		53.081.606,15	53.081.606,15	0,00	91.077.526,06	84.300.823,94
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 11

Phasing out

		(Euros)				
2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES	1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.846.411,06	4.846.411,06	0,00	7.361.988,20	3.387.398,97
	Gasto FEDER					
	2 Desarrollo e innovación empresarial	7.158.523,20	7.158.523,20	0,00	8.986.458,13	4.885.938,88
	Gasto FEDER					
	3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	7.734.707,04	7.734.707,04	0,00	2.244.347,76	6.122.247,82
	Gasto FEDER					
	4 Transporte y energía	8.710.565,42	8.710.565,42	0,00	65.152,58	6.605.579,90
	Gasto FEDER					
	5 Desarrollo sostenible local y urbano	3.079.411,79	3.079.411,79	0,00	2.615.675,26	2.920.333,20
	Gasto FEDER					
	6 Infraestructuras sociales	237.550,28	237.550,28	0,00	0,00	3.332.519,34
	Gasto FEDER					
	7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	190.429,27	190.429,27	0,00	198.035,87	74.548,87
	Gasto FEDER					
	Total	31.957.598,06	31.957.598,06	0,00	21.471.657,80	27.328.566,98
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 11

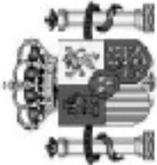
Phasing out

		(Euros)				
TOTAL 2007-2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	52.148.297,52	52.148.297,52	0,00	40.730.804,84	46.537.894,16
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	82.135.034,66	82.135.034,66	0,00	59.678.349,72	67.125.634,86
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	107.745.216,55	107.745.216,55	0,00	63.627.237,76	84.110.706,71
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	168.135.210,20	168.135.210,20	0,00	85.016.684,20	90.750.980,61
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	52.529.742,38	52.529.742,38	0,00	35.893.641,12	40.121.095,41
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	66.928.382,79	66.928.382,79	0,00	46.779.805,71	45.783.928,56
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	1.036.641,77	1.036.641,77	0,00	757.827,33	1.024.192,15
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Total	530.658.525,87	530.658.525,87	0,00	332.484.350,68	375.454.432,46
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	530.658.525,87	530.658.525,87	0,00	332.484.350,68	375.454.432,46
	Total General	530.658.525,87	530.658.525,87	0,00	332.484.350,68	375.454.432,46

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004****Nº de Comité: 11**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	8.589.804,00	42.723,76	34.179,01	0,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.182.102,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.601.211,00	7.747.725,71	6.198.181,33	168,38
08	Otras inversiones en empresas	70.933.553,00	70.434.701,49	56.347.759,86	99,30
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	17.389.658,00	11.700.333,17	9.360.265,25	67,28
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	40.860.957,00	44.357.848,05	35.486.278,86	108,56
16	Servicios ferroviarios	36.634.601,00	33.733.856,98	26.987.085,60	92,08
23	Carreteras regionales/locales	62.335.997,00	110.310.633,94	88.248.507,11	176,96
30	Puertos	20.438.590,00	24.090.719,28	19.272.575,42	117,87
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	8.750.000,00	0,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	50.894.455,00	72.655.760,93	58.124.609,90	142,76



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 11

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	45.565.467,00	26.444.303,46	21.155.442,56	58,04
55	Fomento de la riqueza natural	5.462.062,00	8.645.152,16	6.916.121,72	158,28
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	7.633.943,00	7.179.697,01	5.743.757,63	94,05
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	14.544.711,00	18.106.159,10	14.484.927,23	124,49
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	30.612.266,00	27.243.886,27	21.795.111,84	89,00
75	Infraestructura en materia de educación	14.799.474,00	20.609.926,43	16.487.941,12	139,26
76	Infraestructura en materia de salud	45.442.539,00	46.318.456,36	37.054.765,05	101,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	742.486,00	842.132,21	673.705,84	113,42
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	605.135,00	194.509,56	155.607,63	32,14
	Total:	494.019.011,00	530.658.525,87	424.526.822,96	107,42



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº. de Comité: 11

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	480.249.551,50	526.402.943,93	421.122.357,41	109,61
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	13.769.459,50	4.255.581,94	3.404.465,55	30,91
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	494.019.011,00	530.658.525,87	424.526.822,96	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 11

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	330.301.111	290.432.926,97	232.346.340,33	87,93
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	163.717.900	240.225.598,90	192.180.482,63	146,73
Total	494.019.011	530.658.525,87	424.526.822,96	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 11

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00	No procede	32.560.287,18	26.048.229,02
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	1.262.372,12	1.009.897,69
04	Industria textil y de la confección	243.308,52	194.646,82
05	Fabricación de material de transporte	667.865,56	534.292,45
06	Industrias manufactureras no especificadas	51.903.305,21	41.522.643,56
07	Extracción de productos energéticos	11.112,01	8.889,61
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	62.976,00	50.380,80
09	Captación, depuración y distribución de agua	74.596.202,32	59.676.963,01
11	Transporte	36.756.184,11	29.404.946,88
12	Construcción	99.183.889,98	79.347.111,52
13	Comercio	2.400.554,22	1.920.443,37
14	Hostelería	4.073.969,13	3.259.175,31
15	Intermediación financiera	2.818,86	2.255,09
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	547.897,85	438.318,07
17	Administración pública	22.241.133,98	17.792.906,36
18	Educación	20.681.686,47	16.545.349,56
19	Actividades sanitarias	90.684.676,41	72.547.741,51



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 11

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	630.291,48	504.233,06
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	36.460.613,80	29.168.490,83
22 Otros servicios no especificados	55.687.380,66	44.549.908,44
Total	530.658.525,87	424.526.822,96

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 establece su estrategia a través de siete ejes prioritarios.

Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 530.658.526 euros, que representan el 107,42% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”. Los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 4.846.411,06 euros, que representan un 64,30% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2013 suponen un grado de realización del 85,16% sobre la totalidad del periodo de programación.

Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”. Durante 2013 se han certificado gastos por importe de 7.158.523,20 euros, que suponen un 316,04% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2013 representan un 92,99% del gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. El gasto certificado en el año 2013 asciende a euros, 7.734.707,04 euros, cantidad que representa un 115,21% del gasto público programado en esta anualidad. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 97,36% sobre el gasto previsto para el periodo 2007-2013.

Eje 4 “Transporte y energía”. Durante el año 2013 se ha certificado gasto por importe de 8.710.565,42 euros, que supone un 2.322,82% de la programación para dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2013 es del 140,81% sobre la programación del periodo 2007-2013.

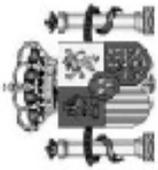
Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado en el año 2013 asciende a 3.079.411,79 euros, que representan un 227,04% sobre la programación de dicho año. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 99,51% del gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados durante 2013 han ascendido a 237.550,28 euros, cantidad que representa un 18,51% del gasto programado en esta

anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2013 ha supuesto un grado de realización del 111,10% sobre la programación del periodo 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. En este eje se han certificado gastos en la anualidad 2013 por importe de 190.429,27 euros que representan un 30,32% del gasto programado para esa anualidad y un 76,92% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa** el grado de realización representa un 99,42% respecto al periodo 2007-2013.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 11

Phasing out

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)	
01	Temas prioritarios					
	Actividades de I+DT en centros de investigación	8.589.804,00	42.723,76	34.179,01	0,50	
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.182.102,00	0,00	0,00	0,00	
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.601.211,00	7.747.725,71	6.198.181,33	168,38	
08	Otras inversiones en empresas	70.933.553,00	70.434.701,49	56.347.759,86	99,30	
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	17.389.658,00	11.700.333,17	9.360.265,25	67,28	
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	40.860.957,00	44.357.848,05	35.486.278,86	108,56	
16	Servicios ferroviarios	36.634.601,00	33.733.856,98	26.987.085,60	92,08	
23	Carreteras regionales/locales	62.335.997,00	110.310.633,94	88.248.507,11	176,96	
30	Puertos	20.438.590,00	24.090.719,28	19.272.575,42	117,87	
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	8.750.000,00	0,00	0,00	0,00	
46	Tratamiento del agua (agua residual)	50.894.455,00	72.655.760,93	58.124.609,90	142,76	



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 11

Phasing out

Pág. 2 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		45.565.467,00	26.444.303,46	21.155.442,56	58,04
55	Fomento de la riqueza natural		5.462.062,00	8.645.152,16	6.916.121,72	158,28
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		7.633.943,00	7.179.697,01	5.743.757,63	94,05
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		14.544.711,00	18.106.159,10	14.484.927,23	124,49
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		30.612.266,00	27.243.886,27	21.795.111,84	89,00
75	Infraestructura en materia de educación		14.799.474,00	20.609.926,43	16.487.941,12	139,26
76	Infraestructura en materia de salud		45.442.539,00	46.318.456,36	37.054.765,05	101,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		742.486,00	842.132,21	673.705,84	113,42
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		605.135,00	194.509,56	155.607,63	32,14
			494.019.011,00	264.763.669,37	211.810.935,23	53,59
			266.274.931,00	264.763.669,37	211.810.935,23	99,43



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 11

Phasing out

Pág. 3 de 3

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
Total objetivo:		494.019.011,00	530.658.525,87	424.526.822,96	107,42

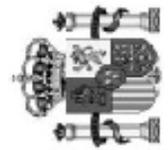
2.1.6. Datos de ejecución Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 asciende a 317.225.901 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 29.641.139,40 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2013 se eleva a 396.143.273,81 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 425.784.413,21 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 se han cubierto en un porcentaje del 134,22%.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2013 de lo establecido en los artículos citados.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Asturias

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

Versión: 8

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	317.225.901	29.641.139,40	396.143.273,81	425.784.413,21	134,22
TOTAL:	317.225.901				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

En la línea de muchas Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asturias se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013),

convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.

- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha

contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la **Secretaría de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

En el ámbito autonómico la igualdad efectiva es objetivo fundamental de las políticas públicas en general. Para alcanzar este objetivo, en el ámbito de los Fondos Estructurales, se utilizan herramientas y recursos establecidos normativamente a nivel europeo, estatal y de la propia Comunidad Autónoma.

Con el fin de cumplir con la obligación de introducir el principio de la igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los fondos europeos, las prioridades estratégicas del PO FEDER están orientadas a avanzar en la igualdad de oportunidades, contribuyendo a promover la igualdad en materia de género y a reducir con sus intervenciones las discriminaciones existentes.

Así, el principio de transversalidad de género inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 y está siendo respetado en la etapa de ejecución. La igualdad de oportunidades constituye un objetivo en todas las actuaciones del Programa, ya que está implícita tanto en los objetivos finales, como en los objetivos intermedios, estableciéndose también medidas que coadyuvan de forma permanente a esta finalidad: procurar un lenguaje no sexista en la documentación administrativa que se genera, promover la presencia equilibrada en los grupos de trabajo y en la dirección de los órganos de gestión y de colaboración, la participación del órgano autonómico de igualdad en la programación y seguimiento de las acciones del PO, la desagregación de datos por sexo, y establecimiento de indicadores específicos. Sin olvidar que paralelamente con las acciones transversales se establecen medidas de acción positiva específicas, acordadas a favor de las mujeres ante determinadas situaciones concretas.

La Administración regional, cuenta desde 1999 con un órgano de igualdad, el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) integrado actualmente dentro de la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias, según Decreto 71/2012, de 14 de junio, que regula su estructura orgánica. Este órgano trabaja para favorecer la implantación en la Comunidad Autónoma de la perspectiva de género y el desarrollo de políticas de igualdad. Estas

políticas tienen como objetivo garantizar la aplicación real y efectiva de la normativa de igualdad entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida pública y privada.

Un hito definitivo para el avance en la incorporación de la igualdad de género, fue **la Ley del Principado de Asturias 2/2011**, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. Según establece esta ley el IAM es el órgano competente para el impulso, evaluación, y seguimiento de lo dispuesto en dicha norma y precisamente dicho órgano, forma parte integrante del “Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria”, como agente garante del cumplimiento del Principio Horizontal de Igualdad Género y no Discriminación en el desarrollo de los Programas Operativos. Este Grupo de Trabajo, constituido durante el periodo 2000-2006 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2001, ha consolidado y ampliado sus cometidos por virtud de un nuevo Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2008 que modifica el anterior para adaptarlo a las novedades que presenta el vigente periodo de programación 2007-2013.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de citada la ley 2/2011, se ha elaborado el **I Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres del Principado de Asturias 2013-2015**, que concreta los objetivos, ámbitos y medidas de actuación en que los poderes públicos han de centrar sus acciones, así como la coordinación institucional entre los distintos niveles de las Administraciones Públicas.

Este plan se ha caracterizado por la alta participación ciudadana, con más de 400 personas, entre ellas las 34 organizaciones que conforman el Consejo Asturiano de la Mujer, así como otras asociaciones y organizaciones del tercer sector, cuya especialización y punto de vista profesional han mejorado sensiblemente el documento final.

Todas las Consejerías del Gobierno de Asturias se han sumado a este proceso y realizado aportaciones a las 292 medidas incluidas en el plan, que fija una estructura de indicadores para la evaluar el grado de cumplimiento de las medidas contenidas y la materialización de los cambios impulsados.

El documento se articula en torno a 8 ejes estratégicos: transversalidad; educación, cultura y deporte; trabajo; salud, bienestar social; lucha contra la violencia de género; medio rural y sociedad de la información y medios de comunicación.

El texto definitivo fue aprobado por el Consejo Asturiano de la Mujer el 13 de junio del 2013 y el Consejo de Gobierno lo aprobó el 2 de julio.

En desenvolvimiento del Plan, y ya durante el ejercicio 2013, se han puesto en marcha medidas transversales con objeto de integrar el enfoque de género y la igualdad de oportunidades en la planificación, gestión y ejecución de proyectos y acciones. Entre las nuevas medidas que se destacan, está la creación de las Unidades de Igualdad (UI) en las distintas Consejerías, así como en alguno de su Organismos Autónomos más importantes (SESPA y SEPEPA). Las personas que participan en estas estructuras, están formadas o formándose en género, con objeto de que la igualdad esté presente y se aborde en todos los elementos, desde la justificación al diagnóstico de las acciones que vayan a abordarse, así como en la distribución de recursos.

En este marco, se ha constituido un Grupo de Trabajo de las UI, coordinado por el Instituto Asturiano de la mujer, compuesto por personas especializadas en materia de género y otras procedentes de otros ámbitos de intervención internos. Su objetivo general es garantizar la integración del Principio de Transversalidad y el objetivo específico, garantizarla a su vez, en todo tipo de actuaciones, también de las financiadas con fondos. Para ello, se están elaborando cara a futuro, *guías y herramientas metodológicas* para facilitar a los Departamentos la aplicación del enfoque de género en todos los procesos, visibilizando el impacto de género en las intervenciones concretas.

En cuanto a su impacto, aún resulta difícil aventurar resultados de estas medidas, pero es razonable pensar que a medio y largo plazo van a incidir directa y positivamente en la población beneficiaria de actuaciones cofinanciadas con fondos en la medida que estas se formulen con enfoque de género

Las funciones del Instituto Asturiano de la Mujer, en las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios, son de colaboración con los distintos órganos y unidades administrativas responsables de su realización y tienen por finalidad introducir la perspectiva de género como una prioridad horizontal en la programación, distribución de recursos, seguimiento y evaluación. Con este objetivo, asesora y en su caso, emite informes a petición de los órganos gestores, sobre cómo abordar los aspectos de género; proporciona a petición de los órganos interesados, pautas generales para la introducción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dispone de datos diferenciados por sexo y los analiza detectando posibles mejoras de las brechas de género, promueve la “presencia equilibrada” de mujeres y hombres en los órganos de decisión, seguimiento y grupos de trabajo de los PO, así como el uso de un lenguaje administrativo no sexista y la transmisión de una imagen no estereotipada. En la visualización de las acciones cofinanciadas. Para el cumplimiento de este fin asiste y participa en las reuniones del referido Grupo de Trabajo de Coordinación y en los Comités de Seguimiento de los distintos programas comunitarios que se celebran anualmente

Asimismo en 2013 ha participado, en su condición de garante de la consideración transversal del enfoque de género, y también como órgano beneficiario y gestor, en las actuaciones derivadas de la ejecución y seguimiento del *Plan de Comunicación a la Ciudadanía* de los PO, en jornadas formativas, divulgando acciones cofinanciadas con fondos europeos, y en las Mesas de sensibilización y concienciación ciudadana convocadas en esta Comunidad, según la estrategia establecida en el Plan

El Instituto Asturiano de la Mujer es órgano gestor en los PO del FSE y FEDER, desarrollando acciones específicas de apoyo a las mujeres en el ámbito empresarial y de la investigación, a la vez que promueve la gestión de programas de formación y empleo dirigido a grupos específicos de mujeres prestando especial atención a las monoparentales y a las mujeres víctimas de violencia de género.

El Instituto Asturiano de la Mujer ha presentado los dos proyectos por él promovidos en el marco establecido por FEDER y el Fondo Social respectivamente, que se incluyen en el *Catálogo de Buenas Prácticas* elaborado por la Red de Políticas de Igualdad, en lo concerniente a la introducción del Principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Como miembro de la Red nacional de Políticas de Igualdad, asiste a sus reuniones plenarias anuales y participa activamente en las actividades de algunos de los grupos de

trabajo que organiza la Red, desde su constitución, hasta la fecha actual. Es importante subrayar que la presentación del precitado “catálogo de buenas prácticas en la introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los fondos estructurales y de cohesión”, tuvo lugar en Avilés en abril de 2013 por la Secretaría Técnica de la Red de Igualdad. Este catálogo se compone de 28 buenas prácticas, cofinanciadas por los Fondos Estructurales y/o el Fondo de Cohesión, en la incorporación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres. Entre las mismas se incluyen los proyectos de investigación con perspectiva de género certificados y cofinanciados por el programa operativo FEDER de Asturias 2007-2013, haciendo una breve descripción de esta buena práctica. Asimismo incluye el proyecto denominado Escuela de Emprendedoras y Empresarias, cofinanciado por el FSE

El Instituto Asturiano de la mujer también colabora en la elaboración de los informes anuales de evaluación, para la verificación del cumplimiento de este principio horizontal.

Dentro del sistema de seguimiento de indicadores del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 todos los ejes de este Programa contienen algún indicador de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

El Instituto Asturiano de la Mujer ofrece un amplio fondo documental en materia de género e igualdad de oportunidades a disposición de cualquier persona o entidad interesada.

Otras actuaciones relevantes desarrolladas por el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) a lo largo del año 2013:

- Prestación de los servicios, convocatorias, exposiciones y actividades que la administración autonómica pone a disposición de la ciudadanía, a través de las actividades propias del IAM, como garantía de la igualdad efectiva de sexos en el acceso a los recursos.
- Cuenta para su difusión, con una página Web propia: <http://institutoasturianodelamujer.com/> que, con la colaboración de un Centro de Documentación especializado, se encuentra permanentemente actualizada. Se organiza en diversas secciones, entre ellas una dedicada a Fondos Europeos, que dan a conocer las políticas de igualdad que desarrolla el Gobierno del Principado de Asturias en torno a ayudas y subvenciones a mujeres, entidades locales y asociaciones con intereses en la igualdad de mujeres y hombres. También informa de las medidas y actuaciones impulsadas para erradicar la violencia contra las mujeres, de los servicios de especial atención a los que pueden acceder las mujeres en esa situación, los recursos de que disponen, etc.
- Asimismo a través de esta Web se da noticia y se difunden, entre otros contenidos, los relativos a Fondos Europeos en el apartado propio creado al efecto, a estudios e información que genera el Observatorio de Igualdad de Oportunidades, así como otros estudios y actividades específicas en las que participa el Instituto Asturiano de la Mujer, que permiten conocer mejor la realidad de las mujeres con el fin de favorecer su participación política, social, cultural, económica y deportiva. Concretamente, durante el año 2013 por cuarto año consecutivo y con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el Instituto Asturiano de la Mujer con la colaboración de

la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) ha actualizado el banco de datos de estadísticas de género “Mujeres y Hombres en Asturias”. Se pretende visibilizar, desde una perspectiva de género, la situación actual de la sociedad asturiana y la evolución de los últimos años, en los siguientes ámbitos: demografía, educación, trabajo (mercado laboral y ámbito reproductivo), salud y participación sociopolítica. Por otro lado, se incorpora a esta Web un nuevo documento del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, titulado “Situación de Mujeres y Hombres en Asturias 2013”. Este documento, publicado el 12 de noviembre de 2013, es fruto del análisis de la información recopilada en la base de datos de SADEI, así como la obtenida en otras fuentes, que son descritas a lo largo del documento. Las áreas de análisis son: población, enseñanza, trabajo y renta, salud y calidad de vida, bienestar social, violencia de género y Tecnologías de la información y la comunicación.

- El Instituto Asturiano de la Mujer elabora periódicamente campañas de promoción y sensibilización en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este marco, las fechas que marcan la agenda del Instituto Asturiano de la Mujer son: la conmemoración del “8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres”, del “15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales” y del “25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres”. El 23 de septiembre de 2013, día internacional contra la trata de las personas, se celebraron en Avilés, en colaboración con el Ayuntamiento de Avilés y la Asociación APRAMP, los actos conmemorativos que dieron lugar a una lectura pública de un manifiesto 2013 contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños en la plaza de España.
- Actualmente el Instituto Asturiano de la Mujer desarrolla diversos programas y proyectos dirigidos a mejorar el bienestar y calidad de vida de las mujeres, incrementar su participación social, facilitar su acceso al empleo con especial atención a aquellas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, impulsar el uso de las nuevas tecnologías e implantar la coeducación en la comunidad educativa:
 - Tiempo Propio, es un programa promovido por el Instituto Asturiano de la Mujer que se desarrolla en colaboración con las Concejalías de la Mujer de los Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes
 - Enredadas en la red, es un programa formativo, promovido por el Instituto Asturiano de la Mujer, que invita a las mujeres de cualquier edad a entrar en el mundo de la comunicación, la información y las nuevas tecnologías a través de INTERNET.
 - LMA, es un programa de formación y empleo promovido por el Instituto Asturiano de la Mujer y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, gestionado por Fundación Mujeres y cofinanciado por el Fondo Social Europeo
 - Programa de Orientación Académica y Profesional Rompiendo esquemas, El origen de este proyecto está en una de las acciones del Proyecto de iniciativa comunitaria Caliope. Comenzó de forma piloto en el periodo escolar 2006/2007 en tres Institutos de Educación Secundaria de Asturias.
 - Espacios de participación. Escuela de familias, este proyecto puesto en marcha por el Instituto Asturiano de la Mujer y la Consejería de Educación y

Ciencia, cuyo objetivo central es la creación de un espacio de información-formación para familias que fomente el diálogo, la reflexión sobre la tarea educativa y la cooperación con el centro escolar y el profesorado. Además el programa adopta el sistema coeducativo y transversaliza en toda su estructura la perspectiva de género. El origen de este proyecto está en una de las acciones del Proyecto de iniciativa comunitaria Calíope “Escuelas de AMPAS”

- Programa Educación Afectivo-Sexual, entre sus objetivos se encuentra la prevención de la violencia y en concreto la violencia de género y la promoción de relaciones igualitarias entre chicas y chicos. En el marco de este programa se elaboró en 2005 una publicación, Ni ogros ni princesas, que ha servido de base para la puesta en marcha de una experiencia piloto: la puesta en marcha del Programa de Educación Afectivo-Sexual en la enseñanza secundaria Ni ogros ni princesas.
- Escuela de emprendedoras y empresarias de Asturias (EEEE), es un espacio de referencia que incluye el enfoque de género en el apoyo al proceso de creación y consolidación empresarial. La construcción y puesta en marcha de la Escuela, prevista para el primer semestre del 2011, está financiada por el Gobierno del Principado de Asturias, el Ministerio de Igualdad y en parte de sus actividades por el Programa Operativo del Principado de Asturias 2007–2013 del Fondo Social Europeo. Desde la apertura de la EEEA, en Avilés, a finales del año 2012, los contenidos desarrollados en la misma se han concretado en actividades de formación para el emprendimiento con mujeres, el desarrollo de tutorías individualizadas, acciones en colaboración con las asociaciones de empresarias, y la creación de planes de igualdad. Por sus instalaciones han pasado numerosas mujeres en las distintas actividades organizadas tanto por la dirección del centro como por las asociaciones de emprendedoras y empresarias de Asturias. Durante los primeros diez meses de funcionamiento en el centro se han tutorizado 67 proyectos y de ellos ya han fructificado nueve, otros veinte han sido descartados y en el resto se continúa trabajando. La mayor parte de estos proyectos empresariales están relacionados con el sector servicios. Precisamente, uno de los objetivos de la escuela es impulsar programas y actividades para que las mujeres creen empresas en ámbitos y sectores de actividad en los que en este momento no están prácticamente representadas. La Escuela de Emprendedoras dispone de un espacio destinado a semillero de empresas, además de locales para reuniones o cursos y el salón de actos en el que se celebran encuentros empresariales y otras actividades formativas y divulgativas. El centro impulsa también encuentros de 'networking' (colaboración entre empresas) en torno a actividades concretas.

La EEEA acogió la celebración durante los días 11 y 12 de abril, de la sexta reunión plenaria de la Red de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y de Cohesión 2007-2013. A estas jornadas asistieron distintos representantes de autoridades de gestión, organismos intermedios, órganos gestores y organismos de igualdad tanto de ámbito estatal como regional. Se impartieron dos sesiones de capacitación, una sobre “Sociedad de la información e igualdad de género” y otra sobre “Planificación urbanística con enfoque de género”. Asimismo se desarrollaron dos ponencias por parte de las

Autoridades de Gestión españolas de los Fondos que versaron sobre el próximo periodo de programación 2014-2020. Para finalizar, la Secretaría Técnica de la Red presentó su Catálogo de Buenas Prácticas. Hay que destacar también que, en el marco del encuentro desarrollado en Gijón por la Red Elwa de empoderamiento y liderazgo económico de mujeres en África, el 10 de octubre de 2013 la Escuela de Emprendedoras acogió la visita de representantes de 19 asociaciones africanas de mujeres y cuatro colectivos de América Latina, al que también asistieron la presidenta del Instituto Asturiano de la Mujer, la concejala de Igualdad de Avilés y representantes de dos asociaciones asturianas de empresarias. Se trataba de dar a conocer a las asociaciones integradas en la red el proyecto de la Escuela de Emprendedoras, su metodología y los recursos que pone a disposición de las emprendedoras.

- Organiza cursos, jornadas temáticas y foros. Cabe destacar, entre otros, los siguientes:
 - En colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, se han desarrollado distintas acciones formativas en materia de igualdad. Los cursos desarrollados (“Inclusión de la perspectiva de género en los programas de juventud”, “Curso políticas de igualdad”, “Atención a mujeres víctimas de violencia de género” “Ley del Principado de Asturias para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género” y “Presupuestos con perspectiva de género”) abordan distintas temáticas con el objetivo de facilitar herramientas al personal de las distintas áreas de la Administración del Principado de Asturias para la incorporación del principio de igualdad a su trabajo diario.
 - Las Jornadas de “Publicidad y medios de comunicación desde una perspectiva de género”. En estas jornadas, que tuvieron lugar el día 6 de marzo de 2013 en Gijón, se analizó el papel que juegan la publicidad y los diferentes medios de comunicación en los procesos de consolidación y fomento de los estereotipos y los roles de género.
 - Las Jornadas “Servicios Públicos, Derechos e Igualdad” organizadas por la vocalía de la mujer de la Federación de Asociaciones de Vecinos (FAV) de la zona urbana de Gijón, se celebraron entre el 14 de octubre y el 18 de noviembre de 2013. Durante las mismas, se analizaron y debatieron las repercusiones que están teniendo para las mujeres los recortes económicos aplicados en distintos servicios públicos y las reformas legislativas aprobadas o en proceso de aprobación.
 - Jornada “Desigualdad salarial. Consecuencias de futuro” celebrada el 14 de noviembre de 2013. Analiza la repercusión que la crisis está teniendo sobre la brecha salarial existente entre hombres y mujeres. Con motivo de esta jornada la directora general del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud, se ha comprometido a elaborar un plan para avanzar en la corrección de la brecha salarial entre mujeres y hombres.
 - “IV encuentro Red ELWA, “Red de Empoderamiento y liderazgo económico de mujeres en África”. Encuentro de 3 días de duración, del 8 al 10 de octubre de 2013, en Gijón: “Dialogando entre mujeres: Intercambio de experiencias para mejorar la participación económica de las mujeres en África “

En lo que se refiere a las operaciones que han sido certificadas en el PO FEDER de Asturias 2007-2013, destacan las siguientes:

En el eje 1 del PO se han desarrollado servicios y aplicaciones para los ciudadanos, siendo el proyecto más significativo el denominado EDESSIS (Estrategias de Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria). En relación a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades se ha verificado que, dentro de este proyecto la operación “Sistema de Información Asistencial Integrado” ofrece la posibilidad de obtener estadísticas desagregadas por sexo tanto de la población beneficiaria como del personal empleado por las empresas adjudicatarias de la misma.

En el eje 2, por lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias incluidas dentro del tema “Otras inversiones en empresas” se han puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región, a la vez que favorecer la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias. En materia de igualdad cabe destacar que en algunas convocatorias se han fijado criterios para priorizar las solicitudes realizadas por mujeres, o para priorizar aquellas dirigidas por empresas con una política de igualdad declarada.

Aunque la inclusión explícita del principio de igualdad de oportunidades no resulta sencilla de plasmar en los proyectos de obra, desde el Servicio de Fondos Europeos a través de los informes de control previos a la certificación se recomienda, a modo de buena práctica, que una vez finalizados los proyectos se documente y exista copia en los expedientes de datos concretos relativos a información desagregada por sexo tanto de la población beneficiaria de la construcción de las obras (saneamientos, carreteras, centros culturales, colegios, centros de salud...) como del personal empleado por las empresas adjudicatarias de dichas obras.

2.2.4. Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 1 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12.2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier

modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n.ºs 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso.. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

En este apartado se expone brevemente la evolución de la economía y el mercado de trabajo en Asturias durante el año 2013.

La economía española sufrió en el año 2009 una fuerte recesión con un retroceso de su Producto Interior Bruto en términos reales del 3,8%. Tras un periodo de cierta estabilización entre 2010 (-0,2%) y 2011 (0,1%), la economía volvía a entrar en recesión al final de 2011. En 2012 la caída del PIB fue del 1,6% y en 2013, pese a cierta mejora gradual a lo largo del año, el cambio de tendencia no fue suficiente para evitar una caída del 1,2% en el conjunto del ejercicio.

En Asturias, el patrón de comportamiento fue similar. Tras una caída del 5,1% en 2009, la economía asturiana se estabilizó en 2010 (0,1%) y en 2011 incluso registró un ligero crecimiento (0,4%). En 2012 y 2013 la producción regional volvió a retroceder, un 2,1% en cada año. En el periodo transcurrido de la crisis (2008-2013) el descenso medio del PIB regional en términos reales fue del 1,8%, frente a una caída media en el conjunto nacional del 1,4%.

La negativa evolución de la economía española se vio agravada por las tensiones financieras y la crisis de deuda soberana, que a su vez han dificultado el acceso a la

financiación y han horadado la confianza de los agentes económicos. A todo ello se une el elevado nivel de desempleo, que se ha convertido en uno de los principales problemas de la economía española y que hace que España se enfrente a los retos que se presentan en una clara posición de desventaja respecto a otros países de nuestro entorno.

La caída de la actividad económica ha tenido un fuerte impacto tanto en el apartado de los ingresos públicos, donde el descenso de la recaudación es consecuencia de la baja actividad económica y de las menores rentas de los agentes privados, como en el del gasto público, sobre el cual tienen un peso cada vez mayor las transferencias públicas, el coste de la deuda y el sostenimiento de un Estado de Bienestar.

Las duras medidas de ajuste acometidas con el fin de lograr cumplir los objetivos de déficit, además de las derivadas de la reforma del sistema financiero, aunque necesarias y positivas a medio plazo, han tenido un impacto negativo a corto plazo sobre la demanda agregada y, por tanto, sobre el crecimiento económico.

Sin embargo, ante este escenario cabe destacar que en Asturias el nivel de endeudamiento público y privado es inferior a la media nacional.

Durante el período de crecimiento de la economía española de finales del siglo pasado, la economía asturiana fue capaz de completar su particular reestructuración en buena parte de las principales ramas de actividad de su estructura productiva, tales como la agricultura, la minería, la siderurgia o la naval, como consecuencia del agotamiento de un modelo basado en grandes conglomerados industriales públicos concentrados en sectores maduros y en otras actividades de escasa productividad. Todo ello supuso una pérdida importante en términos de ocupación y actividad, lo que limitó las posibilidades de Asturias de seguir el ritmo de crecimiento medio de la economía nacional.

En el periodo 2000-2008, el crecimiento medio de la economía asturiana, aunque inferior al de la economía nacional, se acercó significativamente al de ésta. Incluso, en términos per cápita, nuestra región superó el ritmo de crecimiento del conjunto nacional, lo que le permitió recortar el diferencial con España en más de diez puntos en dicho periodo. Sin embargo, la caída del PIB regional en el año 2009 supuso un retroceso en el proceso de convergencia del PIB per cápita en relación a la media nacional (92,7% en 2009 frente al 93,7% de 2008).

En el año 2010 este indicador recuperó prácticamente el nivel de 2008 y en 2011 incluso lo superó (93,9%). Este aumento fue consecuencia, por una parte, de un mejor comportamiento del PIB regional en 2010 y 2011 y, por otra, de la distinta evolución de la población en Asturias respecto a España. En los dos últimos años, con la vuelta a la recesión de la economía, el PIB per cápita descendió tanto a nivel regional como si observamos la media del conjunto nacional. Ahora bien, el descenso del PIB per cápita fue más acusado en Asturias, como también lo fue la caída del PIB. En consecuencia, el indicador relativo se situó al cierre de 2013 en el 92,4%. Asimismo, es evidente que la convergencia de la economía asturiana respecto a la Unión Europea retrocedió tras el inicio de la crisis. Según los últimos datos disponibles a nivel regional (Eurostat), el PIB per cápita en Asturias, en términos de paridad de poder adquisitivo, se situó en 2011 en un nivel equivalente al 90,1% de la media UE27, casi siete puntos por debajo del nivel alcanzado en 2008 (96,8%).

Por otra parte, el considerable descenso de los ingresos públicos debido a la crisis económica ha causado fuertes desequilibrios en las finanzas de todas las Administraciones Públicas, que se encuentran con mayores dificultades para hacer frente a sus compromisos tanto de gasto corriente como inversor, motivo por el cual los recursos procedentes del Programa Operativo son de capital importancia. No obstante, el importante esfuerzo de consolidación fiscal realizado por la administración autonómica ha permitido reducir el déficit y cumplir con el objetivo fijado. Así lo hizo en 2012 cuando cerró el ejercicio con un déficit del 1,01%, por debajo del objetivo fijado (1,5%) y del alcanzado de media de todas las CCAA (1,86%). Y de nuevo en 2013 se cerró con un déficit equivalente al 1,06% del PIB, coincidiendo con el límite fijado para la región (1,06%), y por debajo del 1,54% alcanzado de media de todas las CCAA. Esto demuestra el firme compromiso de la región con el proceso de consolidación fiscal.

Por lo que se refiere a la **población**¹⁰, a 1 de enero de 2013 se cuantificaban en 1.067.802 los residentes en Asturias, lo que supone un descenso de 6.502 personas respecto al 1 de enero de 2012 (-0,6%). Es el tercer año consecutivo que Asturias pierde población, si bien en 2010 y 2011 el descenso fue mínimo (-0,1% en cada año). En cuanto al peso de la población regional sobre el total nacional, a 1 de enero de 2013 la población en Asturias suponía el 2,3% del conjunto de la población residente en España, porcentaje que continúa reduciéndose, si bien a un ritmo cada vez menor. En 2012 España también perdió población, por primera vez en toda la serie histórica (con origen en el censo de 1970) y, según los datos provisionales correspondientes al primer semestre de 2013, tanto a nivel regional como nacional se ha intensificado el ritmo de descenso de población.

La evolución de la población en Asturias difiere claramente de la del conjunto nacional. Y esto por dos motivos: por la menor incidencia del fenómeno de la inmigración en la región, pero también por factores de carácter estructural que afectan al movimiento natural de la población, es decir, a la relación entre el número de nacimientos y defunciones. Consecuencia de todo ello es el acusado envejecimiento de la población asturiana, quizá su rasgo más destacado. De hecho, la pirámide de población asturiana apenas conserva la forma que le da nombre, observándose una fuerte concentración de la población en los estratos de mayor edad, mientras que la población en edad infantil ofrece las cohortes menos numerosas.

En el año 2012 se registraron 7.622 nacimientos en Asturias, 160 menos que en 2011, lo que supone un descenso del 2,1%. En 2013 parece que esta tendencia se acelerará ya que de acuerdo con los datos avanzados correspondientes al primer semestre, el número de nacimientos descendería un 8,4% respecto al mismo periodo de 2012. Por otro lado, el número de defunciones en 2012 ascendió a 13.151, de lo que resulta, un año más, un crecimiento vegetativo negativo de 5.529.

Hasta el año 2011, el saldo migratorio en Asturias fue positivo, lo que permitió compensar, total o parcialmente, las pérdidas de población debidas al movimiento natural de la población, si bien en 2012 dicho saldo fue negativo. No obstante, incluso durante los años en que el saldo era positivo en Asturias, la entrada de inmigrantes procedentes del

¹⁰ *Cifras de Población* (INE). Estos datos son empleados como cifras poblacionales de referencia en todas las operaciones estadísticas del INE y son transmitidas a nivel internacional como datos oficiales de población de España a todos los efectos.

extranjero fue siempre notablemente menor que en el ámbito nacional, como muestra la tasa de extranjeros sobre el conjunto de la población que, en Asturias, a 1 de enero de 2013, era del 4,4% frente al 10,9% nacional. En esa fecha la población de nacionalidad extranjera residente en Asturias ascendía a 47.507.

Por lo que respecta a la **estructura de la producción**, como se ha señalado anteriormente, la economía asturiana durante las décadas de los 80 y los 90 del siglo XX evolucionó desde un modelo caracterizado por una fuerte presencia del Estado en determinadas actividades productivas, hacia otro más equilibrado y diversificado, en el que el sector servicios ha crecido de forma notable, en parte a costa del industrial y también de la agricultura, que han terciarizado buena parte de su actividad, y cuya estructura productiva actual se asemeja más a la del resto de España y a la de los países más desarrollados de nuestro entorno.

En efecto, las transformaciones en el sector industrial han provocado importantes cambios en aquellas actividades tradicionales en la región que habían sido el soporte de la economía asturiana, tales como la minería o la siderurgia. El saneamiento del sector siderúrgico, con la integración de las instalaciones de Asturias en grandes grupos multinacionales, y la reducción del tamaño de la minería del carbón han dibujado un sector industrial con menor peso relativo en el conjunto de la economía, pero mejor preparado para los retos de la competencia internacional en un mundo cada vez más abierto. Por su parte, el sector energético está viviendo su propio proceso de renovación en el cual es inevitable un tránsito hacia fuentes que impliquen una mayor protección del medio ambiente y un carácter renovable.

Al mismo tiempo, es muy relevante el cambio producido en el sector agrario, en el que la producción se ha mantenido a pesar de la intensa reducción de explotaciones y trabajadores, con la consiguiente ganancia de productividad. No obstante, este proceso de concentración y mejora de la eficiencia no ha permitido todavía alcanzar los niveles requeridos para garantizar su sostenimiento a medio plazo en un entorno de mayor competencia internacional y menor nivel de protección desde las instituciones europeas en el futuro.

Esta pérdida de peso de los sectores primario e industrial tuvo su contrapartida en el crecimiento de la actividad en los servicios y, especialmente durante los años previos al inicio de la crisis, en la construcción. Precisamente ha sido este último sector el que ha registrado un crecimiento más significativo durante la última década, hasta que en 2008 comenzó un ajuste que aún hoy continúa. Todo parece indicar que queda un periodo relativamente largo hasta que el sector se normalice, sin que se prevea que pueda recuperar los niveles alcanzados en aquellos años, tanto por lo que se refiere a la edificación residencial como por la obra pública dada la situación actual de fuertes restricciones presupuestarias que afectan también al apartado de inversiones.

En este contexto, Asturias no pudo abstraerse totalmente de un modelo de crecimiento basado en una elevada aportación de la edificación a la generación de valor añadido bruto, que ha provocado un crecimiento desequilibrado generando efectos no deseados sobre los precios de la vivienda, el endeudamiento y la reasignación de recursos financieros y humanos entre sectores. Sin embargo, sí se puede afirmar que la situación en nuestra comunidad autónoma era más equilibrada, ya que el peso de la edificación

residencial no alcanzó el 40% de la actividad constructora, mientras en el conjunto de España superó ampliamente el 60% durante los ejercicios previos a la crisis.

No obstante, es cierto que el sector de la construcción en su conjunto alcanzó a nivel regional un peso superior a la media nacional debido a la importancia de la obra pública en Asturias. Este hecho, aunque positivo en el periodo inicial de la crisis por el efecto compensatorio que la inversión pública tiene frente al descenso en la construcción residencial, implica también una arriesgada dependencia frente al sector público, ya que como se evidencia actualmente el gasto en infraestructuras públicas no puede crecer indefinidamente, y menos en un contexto de elevado déficit público.

En todo caso, el crecimiento en el que se ha asentado la economía regional en la pasada década se ha centrado en el desarrollo del sector de los servicios, en su doble vertiente de servicios públicos, que tradicionalmente han tenido un mayor peso relativo que en el resto de España, y de servicios destinados a la venta. Particularmente notable ha sido el crecimiento de estos últimos, tanto en el ámbito de los servicios personales como en el de los servicios empresariales.

Con todo, la estructura productiva de la economía asturiana aún presenta algunas particularidades con respecto a la nacional, tal como nos indica la información de la primera estimación de la Contabilidad Regional de España del INE para 2013: en lo que se refiere al peso en el VAB del sector secundario (industria y energía), sigue siendo superior en el caso regional (21,5% vs. 17,2%), y la construcción, a pesar de su tendencia descendente, aún mantiene un mayor peso en Asturias que en la media nacional (9,8% vs. 8,5%), mientras que el sector servicios fundamentalmente, compensa esta situación siendo su importancia relativa en Asturias casi cinco puntos inferior a la que tiene en España (66,8% vs. 71,7%). Por último la agricultura en Asturias tiene también una importancia relativa menor (1,8% vs 2,5%).

En relación al **mercado de trabajo**, el periodo de ajuste y reconversiones que sufrió la economía asturiana en la parte final del siglo pasado tuvo un importante impacto sobre las principales variables del mercado de trabajo, llegando a generar importantes diferencias con respecto a los indicadores nacionales. De este modo, la pérdida de empleos en la agricultura, la minería o la siderurgia redujeron de forma acusada el volumen de población ocupada y, en muchos casos, también la población activa, ya que los excedentes de estas actividades pasaban a situaciones de inactividad en forma de jubilaciones anticipadas o prejubilaciones.

Los efectos negativos sobre el mercado de trabajo de esta reestructuración se mantuvieron durante un tiempo, si bien el crecimiento experimentado por la economía asturiana desde finales de los 90 hasta la actual crisis provocó una mejora de los niveles de ocupación y actividad que permitió acortar diferencias con respecto a las tasas nacionales.

Por lo que se refiere a la evolución de la población activa, tras años de fuerte crecimiento en el conjunto nacional, fruto de la propia evolución demográfica y especialmente de la incorporación de inmigrantes en edad laboral, la crisis ha provocado una ralentización de dicho crecimiento. Así, según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, el aumento de los activos en España entre los años 2005-2008 fue del 9,4% mientras que en los tres años siguientes (hasta 2011) fue muy inferior (1,1%). En el año 2012 parece

haberse dado un cambio de tendencia. Ese año la población activa ya descendió ligeramente (-0,2%) y en 2013 lo hizo aún con mayor intensidad (-1,3%), consecuencia, fundamentalmente, de la pérdida de población de 16 y más años, pero también del efecto desánimo.

En Asturias, a diferencia de lo ocurrido en el conjunto del territorio nacional, se pierde población activa desde el año 2009 con la excepción de 2012 en que se observó un ligero incremento (0,2%). Dicho incremento respondió únicamente a la incorporación de inactivos al mercado laboral ya que la población de 16 años y más descendió. En 2013 la pérdida de población activa (-1,0%) se debió a la caída de población.

Así pues, y de acuerdo con los datos de la EPA, en 2013 la tasa de actividad en España descendió ligeramente, en cuatro décimas, respecto al año anterior, mientras que en Asturias se incrementó en una décima. Esta evolución permitió una cierta aproximación entre las tasas regional y nacional, si bien el diferencial entre ambas aún supera los siete puntos porcentuales. En España la población activa descendió en mayor medida que la población en edad de trabajar con lo que la tasa desciende. En Asturias, sin embargo, aunque se reducen población en edad de trabajar y población activa, la primera lo hizo en mayor medida.

Es preciso puntualizar que se utiliza la tasa de actividad para la población mayor de 16 años y no para la población de 16 a 64 años, que es la potencialmente activa, lo que conlleva una valoración diferente en las tasas de actividad en aquellos territorios con mayor proporción de población envejecida, como en el caso de Asturias. El diferencial de 7,2 puntos con España en la tasa de actividad de la población mayor de 16 años se reduce a 5,1 puntos si consideramos la tasa de actividad para la población entre 16 y 64 años.

En cuanto al número de activos, si consideramos su evolución por sexo, tanto en Asturias como en España se observa una evolución más favorable en el caso de la población activa femenina, lo que permitió reducir las diferencias por sexos en cuanto a tasa de actividad. Si en 2005 el diferencial superaba los 21 puntos porcentuales, en 2013 fue inferior a 12 puntos, siendo la tasa de actividad masculina del 58,35% y la femenina del 46,93%.

Como era previsible, la ocupación siguió una evolución negativa en 2013. Si consideramos medias anuales, el descenso de ocupados de media fue de 15 mil, lo que supone en términos relativos un -3,9%. En cuanto a la tasa de ocupación, con un nuevo descenso de 1,1 puntos, se situó en el 39,74%, algo más de cuatro puntos por debajo de la correspondiente al conjunto nacional, 43,86%. En 2008, antes de que comenzara a caer la ocupación en Asturias, la tasa llegó a ser del 48,23%, casi cinco puntos por debajo de la tasa nacional (53,02%).

En cuanto a la evolución del empleo por sectores, la citada transformación de la estructura productiva de la región en los años previos a la crisis implicó una importante ganancia de peso de los sectores de la construcción y los servicios a costa de la agricultura y la industria. Posteriormente, la crisis ha provocado caídas en la ocupación en todos los sectores, siendo la *Construcción* y la *Industria* los que sufrieron mayores recortes de empleo en términos relativos con respecto a 2008 (-55,6% y -25,5%, respectivamente). En 2013 el empleo volvió a caer pero ni el sentido ni la intensidad de

las variaciones fueron homogéneas entre sectores. La ocupación aumentó en la *Agricultura* (un 7,9%) y se redujo en el resto de sectores. La mayor caída en términos relativos correspondió a la *Construcción* (-22,9%), la *Industria* perdió un 4,7% de sus ocupados y los *Servicios* un 2,3%.

La parte más sensible del mercado laboral es la población parada. Según la EPA el desempleo aumentó en promedio un 9,5% en el año 2013 en Asturias (3,9% en España). No obstante cabe destacar que este aumento es notablemente inferior a los observados en los cuatro años anteriores (cinco años, en el caso de España). La tasa de paro en Asturias en 2013 se incrementó en 2,3 puntos, hasta situarse en el 24,05% (media anual). Dicha tasa se mantiene todavía por debajo del promedio nacional (26,36%), si bien el diferencial, que llegó a superar los cuatro puntos en 2009, se fue reduciendo a medida que avanzaba la crisis. El año 2013 se cerró en Asturias con 104,5 mil parados y una tasa del 22,25%.

El análisis por sexos de la población parada muestra una distribución muy distinta a la existente al comienzo de la crisis. En 2007 el paro masculino suponía el 44,5% del total y seis años después, en 2013 el 52,8% del total. Ahora bien, esta convergencia tuvo lugar fundamentalmente en los primeros años de la crisis en Asturias. Entre 2009 y 2011, y con especial intensidad en 2009, el aumento del desempleo fue superior entre los hombres, con lo que paro masculino llegó a suponer el 54,7% del total. Posteriormente, entre 2012 y 2013 el desempleo creció en mayor medida entre las mujeres, lo que explica que finalmente en 2013 dicha ratio retrocediera al 52,8%.

Si analizamos los datos del paro registrado en las oficinas públicas de empleo, se observa un rápido crecimiento desde la segunda mitad del año 2008. La crisis financiera y económica internacional se trasladó con toda su crudeza al mercado laboral nacional y regional. Así, la evolución claramente positiva que mantuvo el desempleo en la región hasta la primera mitad de 2008 se quebró en un periodo de tiempo relativamente corto. La cifra de paro registrado al finalizar 2012 ascendió a 103.787. No obstante, en la segunda mitad de 2013 se observa un cierto cambio de tendencia. El año cerró con 100.876 parados, lo que supone un descenso interanual del 2,8%, el primer descenso en cinco años. No obstante, esta cifra supone casi el doble de los registrados al cierre de 2007 y además, considerando medias anuales, en 2013 el paro registrado aún creció un 5,3% respecto a la media de 2012 (un 2,6% en España).

Por tanto, puede decirse que el deterioro causado por la crisis en el mercado de trabajo asturiano se inició con cierto retraso respecto al del conjunto nacional, si bien a partir del año 2010 tanto el aumento del desempleo como la caída de la ocupación fueron superiores en Asturias. Ello no impidió que la situación relativa en un indicador clave, como es el caso de la tasa de desempleo, sea todavía favorable para Asturias.

La crisis actual ha supuesto el fin de un largo ciclo de crecimiento, tanto en España como en Asturias, con la consiguiente pérdida de actividad y empleo, que aún persiste.

Esta situación afecta a la economía asturiana sin haber alcanzado aún el nivel de desarrollo suficiente para situarse en la media de riqueza per cápita nacional y europea, motivo por el cual es necesario proseguir con las políticas de modernización del tejido económico y empresarial, priorizar el fomento del desarrollo de la sociedad del conocimiento, impulsar la interconectividad y sostenibilidad del transporte, potenciar las

infraestructuras sociales, especialmente las educativas y sanitarias, y profundizar en los sistemas de protección del medio ambiente.

Políticas todas ellas orientadas a impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la estructura productiva de Asturias y la productividad de las empresas, y recogidas explícitamente en el Programa Operativo FEDER de Asturias, que establece las estrategias fundamentales para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma.

Estas estrategias se han demostrado acertadas y han contribuido al mencionado proceso de convergencia en términos de Producto Interior Bruto por habitante con el conjunto de España y de la Unión Europea, además de incidir en aspectos estructurales de la economía, que han generado efectos relevantes y positivos para el bienestar económico y social de los asturianos.

En el contexto actual en el que se observan señales de recuperación tanto en la Unión Europea como a nivel nacional, -en sentido técnico la salida de la recesión en España se situó en el segundo semestre de 2013-, y se espera que la economía española crezca por encima del 1% en 2014, en Asturias, con un retroceso del PIB más acusado que la media nacional en los dos últimos años y un crecimiento esperado para 2014 también inferior, lógicamente es probable que el diferencial con la riqueza media nacional aumente. En este sentido, las ayudas recibidas de la Unión Europea han de jugar un importante papel, permitiendo que continúe el impulso público directamente relacionado con la competitividad de las empresas, las infraestructuras, la sociedad del conocimiento, la I+D+i, la adaptación formativa de los trabajadores y desempleados o la protección del medio ambiente, elementos esenciales para retomar de nuevo la senda del crecimiento económico. Y todo ello en el marco del desarrollo sostenible que persigue la región.

La transformación definitiva hacia un modelo de elevada competitividad requiere proseguir con el esfuerzo modernizador de la economía regional. Para ello, es imprescindible completar las infraestructuras pendientes, impulsar la sociedad de la información y fomentar la modernización del tejido productivo, así como estimular las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Del mismo modo, es preciso ofrecer un entorno adecuado para que cada vez más empresas asturianas sean capaces de ampliar sus perspectivas de crecimiento, afrontando en mayor medida y con mayores garantías los nuevos retos de la competencia internacional.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº	1.068.165	2013	47.129.783	
Población residente no UE / Población total	INE	%	2,72	2013	6,76	
Densidad de población	INE	hab / km ²	100,75	2013	93,15	
Superficie	INE	km ²	10.602,46		505.968,36	
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	87,41	2013	73,75	
Tasa de natalidad	INE	%	7,12	2012	9,69	
Tasa de mortalidad	INE	%	12,28	2012	8,58	
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,61	2013	0,90	
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,37	2013	0,28	
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	93,59	2012	100,00	
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	93,00	2010	99,00	
PIB / habitante	INE	€ / hab	20.862,00	2012	22.291,00	
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	58.385,29	2012	57.880,64	
VAB total	INE	Miles de €	20.085.165	2012	944.219.000	
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,72	2012	2,46	
VAB construcción	INE	% VAB total	10,24	2012	8,56	
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,97	2012	4,02	
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	14,97	2012	13,34	
VAB servicios	INE	% VAB total	67,10	2012	71,63	
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,67	2013	103,89	
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	52,32	2013	59,56	
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	58,35	2013	66,19	
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	46,93	2013	53,29	
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	361.625	2013	16.749.975	
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	39,74	2013	43,86	
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	44,49	2013	49,12	
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	35,50	2013	38,89	
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	52,98	2013	55,16	
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	16,87	2013	18,16	
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	24,04	2013	26,36	
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	23,76	2013	25,79	
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	24,36	2013	27,02	
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	60,56	2013	58,51	
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	11,70	2013	15,54	
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	6,78	2013	7,67	
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	7,60	2013	7,78	
I+D + i						
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,89	2012	1,30	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,13	2012	0,13	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,46	2012	0,46	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	51,86	2012	52,98	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,30	2012	0,35	
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	181,83	2012	283,33	
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	520,71	2012	774,89	
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	30,54	2012	34,82	
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	3.426,00	2012	208.831,00	
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,91	2012	1,21	
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,38	2012	0,52	
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	42,12	2012	42,79	
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	18,81	2012	20,01	
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,60	2012	0,73	
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	66,28	2012	60,71	
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	13,80	2010	11,30	
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	41,77	2012	71,11	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	1519,19	2012	2.254,61	

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	92,9	2013	94,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,5	2013	99,3
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	73,3	2013	73,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	70,7	2013	69,8
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	69,8	2013	68,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	52,1	2013	53,1
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,7	2013	98,0
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,7	2013	99,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	62,5	2013	65,7
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	93,5	2013	94,2
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	60	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-3,04%	2013/2012	-1,66%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	62,6	2013	67,3
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	1,04	2012	4,36
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	61,7	2013	58,4
Importaciones	DATAKOMEX	miles de €	3.352.245	2013	250.195.202
Exportaciones	DATAKOMEX	miles de €	3.711.628	2013	234.239.799
Exportación regional / exportación nacional total	DATAKOMEX	%	1,6%	2013	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATAKOMEX	%	110,7%	2013	93,6%
Exportaciones totales / VAB	INE y DATAC.	%	19,11%	2012	23,95%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,31%	2012	1,53%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2,14%	2012	2,00%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,43	2012	0,84
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,63%	2013	5,49%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	5,20%	2013	6,80%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,9	2013	31,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,6	2013	30,9
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	32,6	2013	36,0
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,3%	2013	45,8%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,8%	2013	46,4%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,1%	2013	53,4%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	84,47	2011	122,97
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,13	2011	0,10
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,40	2011	0,40
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	7,77	2011	3,91
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,02	2011	0,56
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	15,47	2011	6,75
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,26	2011	1,29
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	565,70	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	20,09	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	76,42	2011	71,65
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	84,62	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,34	2011	0,29
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,01	2011	0,04
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	19,20	2011	17,20
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	116,50	2012	39,32
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	21,90	2012	12,38
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	26,80	2012	27,19
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,56	2011	0,42
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,12	2011	0,07
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	67,74	2012	31,47
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,67	2012	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	4,65	2012	3,50
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	472,25	2012	327,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	34,71	2012	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,34	2012	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,39	2012	0,40
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	17,96	2012	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,32	2012	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/ME	1,86	2012	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	34.111	2012	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,21	2012	4,09
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	20,60	2012	9,92

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
TURISMO Y CULTURA					
Gaslos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	1,38	2012	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	234.207	2012	57.464.496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,22	2012	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	21,91	2013	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	2.207,22	2013	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	80,65	2012	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,38	2012	2,30
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2.821.020	2013	285.995.873
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	105,33	2013	70,17
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,31	2013	2,13
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	15,22	2013	129,66
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,33	2013	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	3,10	2012	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,33	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA2	%	0,09	2012-2013	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	30,26	2012-2013	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	40,92	2012-2013	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	28,82	2012-2013	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,02	2012-2013	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,09	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	21,88	2012-2013	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	9,10	2012	10,7
Abandono educativo temprano	MECYD	%	19,41	2012	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,16	2010-2011	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,47	2011-2012	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	20	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,19	2012	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	5,25	2012	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,73	2012	3,43
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	2,54	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	10,76	2012	28,08
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,46	2012	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	13,32	2012	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	59,47	2013	52,38
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	7,06	2013	12,50
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,95	2013	47,15
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	11,24	2013	15,13
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	47,16	2013	45,58
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	9,77	2013	10,44
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,51	2012	40,07
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	30,07	2012	30,64
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	52,22	2012	51,17
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,74	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	53,90	2011-2012	54,07
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	25,95	2013	25,85
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	25,68	2013	19,77
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	40,30	2013	40,84
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	890,65	2011	524,59
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	140.305	2011	2.201.679
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-4,80	2011/2010	-10,25
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	8.908	2011	1.004.668

Fecha de actualización: Febrero de 2014

Nota:

las filas en color amarillo a fecha actual no se dispone de información actualizada respecto al cuadro año anterior

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración

General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Además, en el Principado de Asturias se constituyó en el año 2008 el Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria. Este Grupo es un órgano de coordinación e impulso de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en cuanto a los sistemas de programación, gestión, seguimiento, control y coordinación del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP.

En este Grupo participan la Unidad responsable de la coordinación general del conjunto de los Fondos, las Unidades responsables de cada uno de los Fondos (los Organismos Intermedios de gestión de cada uno de ellos y la Autoridad de Gestión y la Dirección del Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural) y las Unidades responsable de Auditoría, Igualdad de Género y No Discriminación y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha aprobado dos líneas de financiación a favor de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la realización de inversiones en infraestructuras.

La primera de ellas es un préstamo de 300.000.000 euros que financia varias actuaciones multisectoriales incluidas en los Planes de Inversión de Asturias 2009-2012. A 31 de diciembre de 2013 se habían formalizado tres tramos del préstamo por la totalidad del importe (300.000.000 euros).

El segundo de los préstamos tiene un importe de 225.000.000 euros y financia el Plan de Saneamiento de Asturias que incluye la construcción de instalaciones para el abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales para dar cumplimiento a la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 91/271/CE en lo concerniente a la calidad del efluente antes de su vertido a las masas de agua receptoras. A 31 de diciembre de 2013 se habían formalizado dos tramos del préstamo por importe de 225.000.000 euros, de los que se han dispuesto 142.000.000 euros.

En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI, los préstamos formalizados conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no superarán el 90% del coste total de las inversiones.

Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a FEVE en 2006 un préstamo de 100.000.000 euros (línea FEVE IV) para la realización de una serie de obras de acondicionamiento y mejora de la red ferroviaria. Las operaciones financiadas con fondos FEDER PO Asturias 2007-2013 afectadas por este préstamo suman un Neto Subvencionable de 7.164.056,14 € (lo que representa un 44,50% del importe total declarado y un 3,64% del coste total del proyecto "Línea FEVE IV". En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI el préstamo formalizado, considerando conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no supera el 90% del coste total de las inversiones.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comités de Seguimiento.

El día **12 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Abril 2008).
- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008).

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **27 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operación y la propuesta de modificación del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

El día **23 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

El **1 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo referida, tanto a un trasvase de fondos entre ejes en el tramo autonómico, como al incremento de la tasa de cofinanciación hasta el 80% para todo el periodo de programación 2007-2013 en los Ejes 2, 3, 4 y 5. Dicha propuesta contemplaba también, modificaciones del Programa para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2012) 602**, de 7 de febrero de 2012 aprobó la revisión del Programa Operativo. El importe máximo de la ayuda del FEDER concedida, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 395.215.192 euros, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **27 de junio de 2012** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2011, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

El **29 de mayo de 2013** se celebró la sexta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2012, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Asimismo, se analizó la situación del Programa en relación con el seguimiento del Plan de Comunicación, el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2013) 8853**, de 9 de diciembre de 2013 aprobó la revisión del Programa Operativo, sustituyendo los capítulos 3 y 4 del Anexo 1 de la Decisión C(2007) 5722.

Además, durante el año 2013 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, aprobando una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65 apartado a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio.

Encuentros Anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia del Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual

- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se alcanzaron a las siguientes conclusiones:

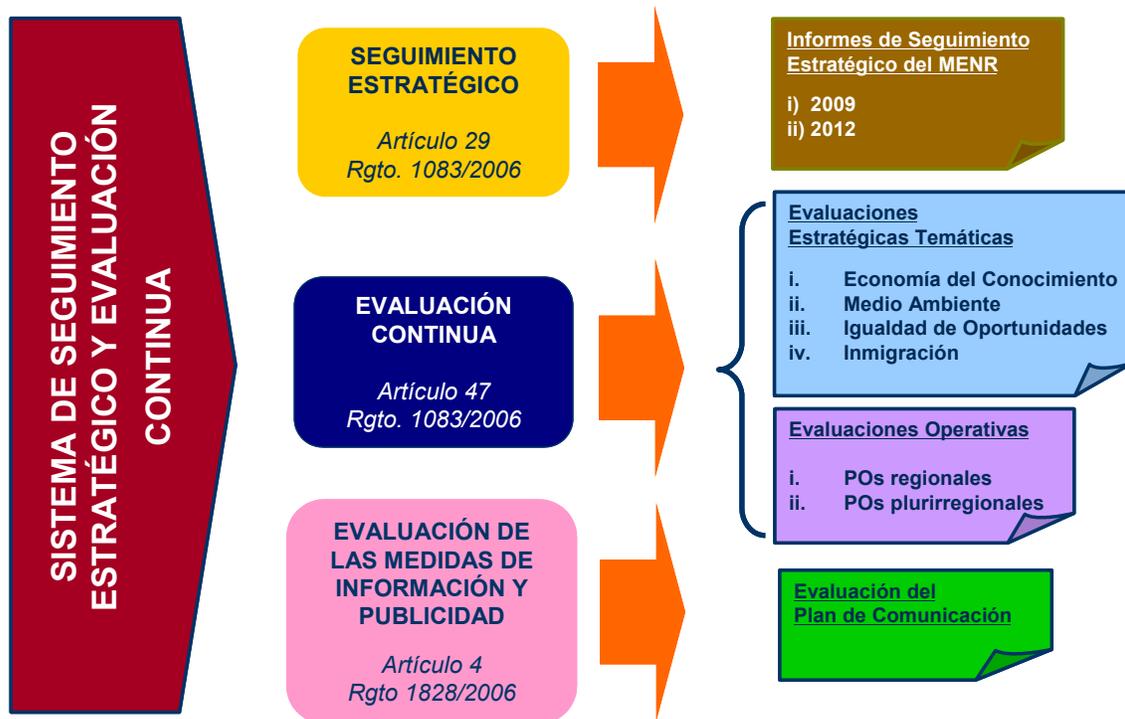
1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

2.7.2. Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1. Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
 - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
 - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
 - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
 - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
 - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y

territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.

- y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de euros (1.085 millones de euros de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de euros).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestión y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadíos	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.084.710.176	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- c) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de euros, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de euros (el 26,9%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de euros, de los cuales 4.749 millones de euros corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de euros.

- d) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los

municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida/población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada/agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m³/día a 1.464.261 m³/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de lo establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes (52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.
- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:

- Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
- Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
- Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
- Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
- Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
 - y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.
- c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de euros (1.241 millones de euros de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de euros).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de sanemiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de sanemiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	1.241.221.448	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de euros, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de euros (el 55,8%)**.

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de euros, de los cuales 3.264 millones de euros corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de euros.

- e) Los resultados del análisis de impacto muestran que:
- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
 - Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
 - El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos

- a) Conclusiones del análisis de contexto:

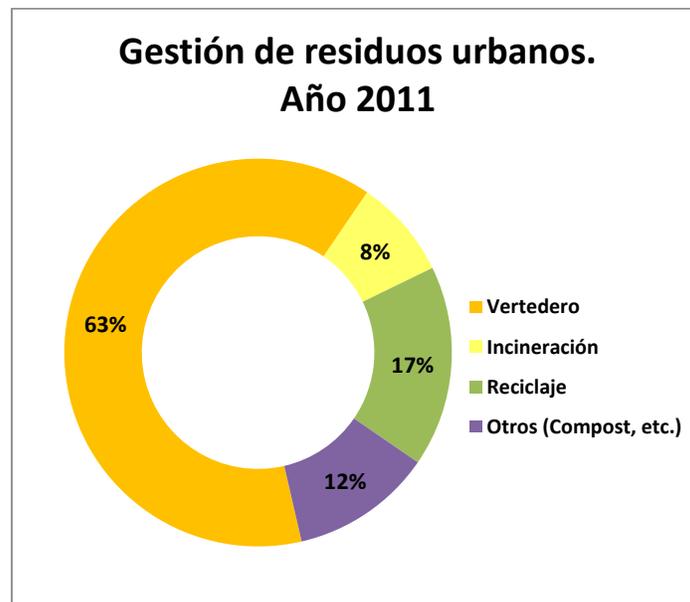
- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos

- Reciclado y valorización de envases

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- Reciclado de envases de vidrio

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- Reciclado de Papel y cartón

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

- c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de euros (257 millones de euros de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de euros).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones cofinanciadas en los P. Operativos FEDER y F. Cohesion en
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores, etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
Total gasto realizado hasta 31/12/2012	257.196.311	100,0%

* Eliminacion quimica del Embalse de Flix

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

2. Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

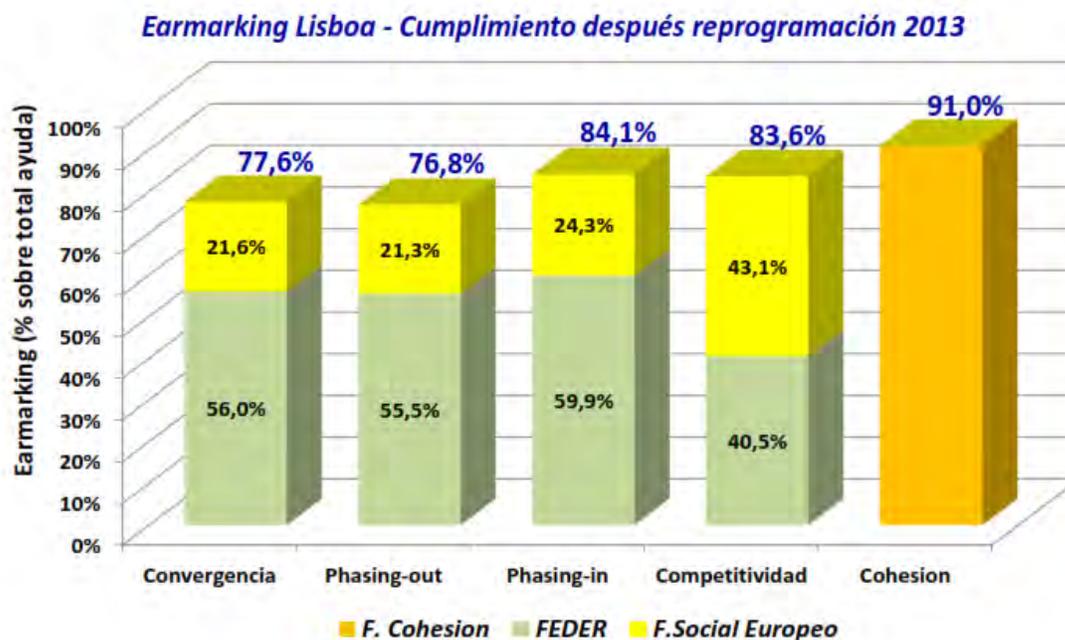
Evaluaciones operativas

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Baleares,

Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia, País-Vasco, P.O. Economía basada en el Conocimiento, P.O. Fondo Tecnológico y PO. FEDER-Fondo de Cohesión.

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Asimismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los

indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:

- Simplificación del número de indicadores.
- Mejor calidad de los indicadores
- Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas informáticos

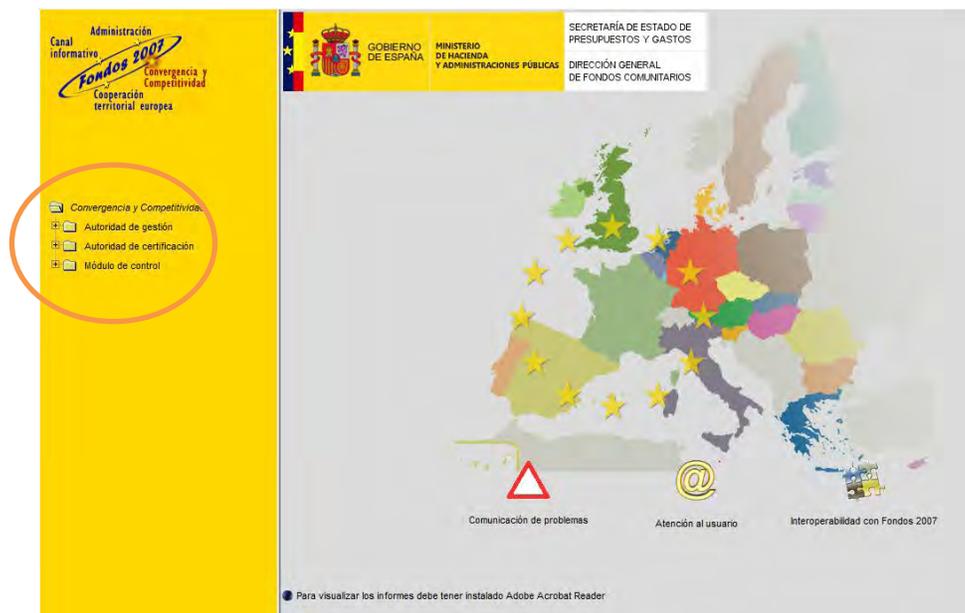
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios/Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera

anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso. Se ha completado su desarrollo informático.* La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y

procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la

Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.

- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 36ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 16 de mayo de 2013.

En esta reunión se debatieron los aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Asimismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento (LIFE) 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea para el nuevo periodo de programación. Se propuso la creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020", "Cambio Climático en la programación 2014-2020" y "Biodiversidad y Fondos Comunitarios".

- 37ª Reunión Plenaria, celebrada en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el 15 de noviembre de 2013.

En esta reunión se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales "Indicadores Ambientales" y "Cambio Climático" en la programación 2014-2020". Se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión Europea para promover el uso de los Fondos en inversiones ambientales y se informó sobre los avances en la negociación de los Reglamentos para el periodo 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

• Reuniones Temáticas

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró en las Palmas de Gran Canaria la XXXI Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales, con el objetivo de informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios. En esta ocasión, la Jornada versó sobre el "Cambio Climático en la programación 2014-2020".

• Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad

sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2013 se han constituido 2 nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red de Autoridades Ambientales:

- *“Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”*, que en su reunión de 27 de septiembre de 2013 se definieron los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.
- *“Cambio Climático en la programación 2014-2020”* que se reunió el día 19 de septiembre de 2013 para analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre las Fondos MEC 2014-2020 y establecer los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

• **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

• **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web h integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA), en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada en Bruselas, el 6 de junio de 2013..En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas. La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por la Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.

- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

La representante de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, expresó la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

Desde el ámbito académico, intervino la Dra. Arquitecto que apuntó las principales conclusiones de un trabajo que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

En el último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013, tanto de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes, como de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño.

En el seno los Encuentros Anuales 2013 celebrados en noviembre en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013”.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “Áreas Urbanas+50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es.

La ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo periodo 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacional o comunitaria.

Red de Políticas Públicas de I+D+i

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes

Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.

- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las Comunidades Autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.¹¹

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas Comunidades Autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, y se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que faciliten a la ejecución del Programa Operativo Fondo Tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

Principales actividades en 2013:

En la Red de I+D+I han participado más de 70 instituciones públicas de ámbito europeo, nacional y regional.

¹¹ Situación a febrero de 2014.

- Pleno de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020. Además, se hizo un balance del periodo de programación (2007-2013). También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el periodo abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

- Tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación del Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y del, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

- La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente–23 de mayo de 2013

La jornada consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

- Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 3 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS312 con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las Comunidades Autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

En estas mesas se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

- Más de 50 actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico

¹² Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

- 3 publicaciones:
 - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
 - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
 - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”

- 38 boletines “Martes de la Red”:¹³
 - 7 con información de interés sobre políticas y estrategias
 - 9 sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, 3 sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
 - 9 sobre informes de interés
 - 5 sobre eventos de interés
 - 8 sobre actividades de la Red de I+D+I

- En cuanto a la web de la Red de I+D+I:¹⁴
 - 6.821 visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales 3.491, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - 5:46 minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

¹³ Situación a febrero de 2014.

¹⁴ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Sociedad de la Información e igualdad de género.
- Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
- La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
- Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:

- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
- La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco (30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra (17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

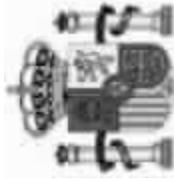
- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
 - El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
 - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:
<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

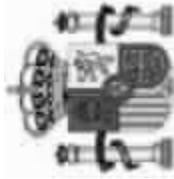
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
1	4	Número (4) Número de proyectos de I+D+i												
145	330	0	0	0	11	14	3	3	3	2,07	0,91			
68		Número Nº Empresas beneficiadas												
35	92	0	1	43	97	134	174	194	194	554,29	210,87			
106		Número Empleo creado bruto (mujeres)												
117	206	0	0	5	5	5	5	43	43	36,75	20,87			
108		Número Número de proyectos de carácter medioambiental												
13	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
127		Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
414	757	0	0	71	71	83	83	356	356	85,99	47,03			
128		Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
144	260	0	0	25	25	34	34	123	123	85,42	47,31			
145	9	Número (9) Empleo creado bruto												
335	590	0	0	75	75	75	75	233	233	69,55	39,49			
146	10	Millones de euros (10) Inversión privada inducida												
8,529326	9,78247	0	0,190397	4,3480654	8,1408195	11,6629024	13,7209866	15,0951840	15,0951840	176,98	154,31			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
5	10	0	0	4	4	5	5	9	9	180,00	90,00		

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Con este Eje, cuyas actuaciones corresponden exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias, se pretende apoyar, por una parte la realización de proyectos de investigación e innovación, y por otra parte, garantizar la extensión y universalización de las nuevas tecnologías y de la Sociedad de la Información.

En lo que se refiere al **Tema prioritario 1.01 “Actividades de I+DT en Centros de Investigación”**, se han lanzado convocatorias públicas de ayudas orientadas a potenciar el sistema regional de I+D+i, entre las que se pueden destacar las destinadas a:

- Proyectos de investigación básica, cuya finalidad es promover la adquisición de nuevos conocimientos científicos o técnicos, que deben suponer un avance en cualquier área temática en que se desarrollen.
- Proyectos de investigación concertada encaminados a la obtención de nuevos conocimientos científicos o técnicos, que supongan un avance en el ámbito en el que se encuadren y, en su caso, resulten de utilidad para la creación o mejora de procesos o servicios. Deben contar con el apoyo de al menos una entidad asociada que manifieste interés en los resultados de la investigación propuesta.

Las convocatorias de estas ayudas referentes a años precedentes ya se encuentran pagadas. Se prevé que próximamente, y una vez finalizadas las verificaciones del Artículo 13, se realice una certificación de gasto correspondiente a ayudas pagadas por un importe que supera los dos millones seiscientos mil euros.

En lo que respecta al **Tema prioritario 1.02 “Infraestructuras de I+DT”** se han lanzado en ejercicios anteriores convocatorias públicas de ayudas encaminadas a la adquisición de equipamiento científico-tecnológico para su utilización por grupos de investigación compuestos por un mínimo de tres personas.

En lo que refiere a estas ayudas se ha ejecutado gasto por un importe aproximado de tres millones trescientos mil euros, que una vez completadas las verificaciones del artículo 13 se certificarán.

Dentro del **Tema prioritario 1.07 “Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación”** y de acuerdo con lo previsto para el periodo en el programa “Empresa y competitividad” del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI), el Principado de Asturias ha desarrollado una serie de instrumentos concretados en convocatorias públicas de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a impulsar el desarrollo de un sistema de ciencia y tecnología acorde con la estructura económica, industrial, social y de servicio de la región.

Dentro de este plan se ha establecido como uno de los objetivos el apoyo a la realización de proyectos de ayudas a empresas para la ejecución de I+D+i y el apoyo de la innovación en empresas (Programa Innova-IDEPA) y para empresas (Programa Innova) para financiar actividades de innovación.

En el Programa Innova-IDEPA se han certificado un total de veintinueve proyectos correspondientes a las convocatorias de los años 2010 y 2011. Así mismo, durante el ejercicio 2013 se han aprobado 66 proyectos. Este programa está dirigido a promover e impulsar la mejora de la Innovación en las empresas del Principado de Asturias, con el objetivo fundamental de potenciar y gestionar instrumentos de apoyo para conseguir la necesaria innovación tecnológica regional dentro de la Estrategia de Desarrollo que recoge las prioridades establecidas por el Principado de Asturias.

Asimismo en el marco del PCTI se convocaron ayudas destinadas a proyectos de empresas para la ejecución de proyectos de I+D+i en el Principado de Asturias. La convocatoria de estas ayudas se resolvió en 6 plazos, estimándose que una vez finalizadas las verificaciones del Artículo 13, próximamente se realice una certificación de gasto correspondiente a ayudas pagadas por un importe que supera los dos millones seiscientos mil euros.

En cuanto al acceso a la sociedad de la información, en el **Tema prioritario 1.13 “Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”** se están desarrollando servicios y aplicaciones para la ciudadanía. Uno de los proyectos ya realizados más significativos el denominado EDESIS (Estrategias para el Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria), que supone el establecimiento de la historia clínica electrónica, prescripción electrónica y la puesta en marcha de proyectos de telemedicina, así como otros subproyectos de relevancia, como el desarrollo de un portal de la ciudadanía y del personal sanitario, y un sistema de información acerca de los indicadores de funcionamiento del sistema sanitario de la región.

Este proyecto ya finalizado, contó con un presupuesto que superó los 19 millones de euros, y es uno de los más significativos del Principado de Asturias en lo que se refiere a la modernización de los diferentes aspectos de la asistencia sanitaria y tiene como principales objetivos mejorar la calidad del servicio para la ciudadanía y para el personal sanitario.

Por otra parte, se continúa con el proyecto dirigido a la informatización del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, y cuya denominación es: “adquisición e implantación de los Sistemas de Información y la infraestructura tecnológica asociada para el Hospital Universitario Central de Asturias”. Dicho proyecto está dividido en varios Lotes:

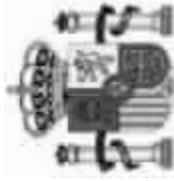
- Lote 1: Sistema de información hospitalaria (HIS). El objeto de este lote es la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información que dé soporte al personal clínico y administrativo de los hospitales en el desempeño de su labor diaria, y garantice la correcta realización de los procesos de soporte y asistenciales definidos en el hospital.
- Lote 2: Sistema de información de laboratorio (LIS). Con este lote se pretende la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información para la gestión global de todo el proceso de los laboratorios, desde las fases pre-analíticas y todas las áreas de los laboratorios, a saber, Hematología, Microbiología, Bioquímica, Inmunología, Biología molecular, Oncología molecular, Citogenética, Urgencias, TAO (Tratamiento de Anticoagulantes Orales) y Toxicología Clínica.

- Lote 3: Sistema de información radiológica y de imágenes médicas (RIS + PACS). El objeto de este lote es la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información que dé cobertura al ámbito administrativo del área de Radiología (RIS) y al almacenamiento y gestión de las imágenes radiológicas (PACS). Ambos aplicativos deberán integrarse plenamente entre sí, y con el resto de sistemas existentes en los hospitales.
- Lote 4: Centro de Respaldo. Consiste en la adquisición de un Centro de Proceso de Datos (CPD) a nivel autonómico en una ubicación alternativa al CPD Central existente en la actualidad, y que permita dotar de una mayor seguridad a todos los sistemas de información del Principado de Asturias instalados en el CPD Central, independientemente del ámbito en el que se encuentren

En lo que refiere a las previsiones de ejecución de este Eje para el 2014 se encuentran avanzados los trabajos de justificación de los proyectos ejecutados en los Temas prioritarios 1.01 y 1.02. Así mismo se prevé completar la mayor parte de las actuaciones en curso en los Temas prioritario 1.07 y 1.13 con lo que se alcanzará una ejecución en 2014 superior a lo programado en el conjunto del Eje.

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

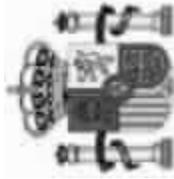
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS			
127	149	0	10	84	143	185	199	202	202	159,06	135,57				
68												Nº Empresas beneficiadas			
2.661	4.933	0	267	723	1.910	2.557	2.783	2.922	2.922	109,81	59,23				
89												Nº de autónomos beneficiados			
305	595	0	0	0	7	7	7	56	56	18,36	9,41				
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas			
109	210	0	0	0	2	2	2	16	16	14,68	7,62				
106												Empleo creado bruto (mujeres)			
593	1.136	0	31	133	578	602	2.635	815	815	137,44	71,74				
108												Número de proyectos de carácter medioambiental			
8	18	0	0	0	0	0	1	2	2	25,00	11,11				
110												Nº de empresas creadas			
0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos			
674	1.020	0	0	19	58	311	336	335	335	49,70	32,84				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos		
12	64	0	0	8	19	24	30	30	30	250,00	46,88			
130												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]		
106	273	0	10	18	20	25	41	46	46	43,40	16,85			
145												(9) Empleo creado bruto		
1.795	3.842	0	55	629	2.008	2.315	4.770	2.957	2.957	164,74	76,97			
146												(10) Inversión privada inducida		
487,4386437	1.216,4618002	0	16,1042909	99,2913346	353,1598335	657,4072013	723,1526136	806,7825904	806,7825904	165,51	66,32			
149												(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]		
383	974	9	395	504	706	914	990	1.014	1.014	264,75	104,11			
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]		
811	1.211	0	38	148	870	1.192	1.221	1.225	1.225	151,05	101,16			

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El objetivo fundamental de este Eje es el fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región.

En lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** se han puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región, a la vez que favorecer la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias.

En este sentido se han aprobado diversas convocatorias de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la concesión de subvenciones a proyectos de inversión empresarial en el Principado de Asturias y a la internacionalización de las empresas.

Dentro del programa de subvenciones directas se han ejecutado un total de 11 proyectos por un importe global que supera el millón doscientos mil euros, de los que 501.293,91 euros corresponden a las convocatorias de 2009, 21.065,38 euros a la convocatoria de 2010, 211.083,85 euros a la convocatoria de 2011 y 520.870,88 euros a la convocatoria de 2012. En lo que se refiere al programa de ayudas directas a la inversión empresarial asociadas a ayudas directas solicitadas a la Administración General del Estado (AGE) se ha certificado un proyecto por un importe de 1.961.583,63 euros correspondiente a la convocatoria de 2009.

Destacar asimismo que durante el ejercicio 2013 se han aprobado, dentro del programa de subvenciones directas, un total de 26 proyectos por un importe conjunto cercano a los 4 millones de euros.

Con estas subvenciones se pretende ayudar a las empresas en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan por finalidad la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente.

Dentro del programa de internacionalización se han ejecutado un total de 13 operaciones por un importe global superior a treinta mil euros. Durante el año 2013 se han aprobado un total de 149 proyectos por un importe global cercano a los setecientos mil euros.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007 de 6 de julio los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora de este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Asturias pasa del 30% al 20%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014. Para ello es necesario que los Estados Miembros notifiquen a Comisión la prórroga de los mapas de ayudas regionales aprobados según dichas Directrices.

El 17 de septiembre de 2013 fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos

Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica del Principado de Asturias, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este periodo de intervención 2007-2013.

El gasto certificado en la anualidad 2013 en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** corresponde a las siguientes operaciones:

- TECNICA DE CONEXIONES, S.A. Fabricación material eléctrico.
- LAMINADOS ALLER, S.A. Fabricación de vidrios laminados de última generación.
- CONFORMADO Y CORTE, S.A. Metalurgia, corte y conformado de acero.
- GALVANIZADOS AVILÉS, S.A Galvanizado en caliente por inmersión.
- ASTURFEITO, S.A. Fábrica de componentes de energías renovables.
- GONZÁLEZ SORIANO, S.A. Fábrica de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación.
- CONSTRUCCIONES LOS MONTAÑESES, S.A. Hotel 4 estrellas

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Mº de Industria, Energía y Turismo).

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Con las cifras ejecutadas durante el año 2013 y la previsión para la anualidad 2014 queda cubierta la cantidad programada para todo el periodo, teniendo el Programa de Reindustrialización capacidad para absorber una mayor programación.

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas:

1. Innovación organizativa y gestión avanzada
2. Innovación tecnológica y calidad
3. Innovación en colaboración

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de mayor volumen financiero sigue siendo la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales (35,4%), seguida de lejos por la línea 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información y la 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos que ha acumulado un 20% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 44,9% del gasto certificado. El 55,1% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el periodo 2007-2013 es del 98,1%

Durante 2013 se ha tramitado una única certificación, correspondiente a 86 expedientes de las convocatorias 2007, 2008 y 2010 por un importe de 1.701.168,30 euros.

En 2013 tuvo lugar la convocatoria mediante *Resolución de 17 de junio de 2013, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones al amparo del programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (Innoempresa) 2007-2013, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para el ejercicio*

2013. En la convocatoria se establece: “La cuantía total máxima autorizada para financiar la presente convocatoria de ayudas en el ejercicio 2013, será un millón de euros (1 millón de euros)”.

Además, se ha celebrado una Comisión Mixta de Evaluación el día 13 de diciembre de 2013, en la que se aprobó como ayuda máxima para ese ejercicio la cuantía de 1.023.823,38 euros.

El compromiso vivo es, a la fecha de elaboración de este Informe, de aproximadamente 1,4 millones de euros.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en las siguientes líneas:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 78,69% de la certificación realizada.

Destacan la realización de ferias en países no solo de Europa, sino también de América y Asia, y de sectores como la tecnología en el transporte ferroviario o la industria solar.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la feria Negocios Nos Trilhos (Brasil) vinculada al sector ferrocarril, y en el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Nor-Shipping celebrada en Oslo ó la Ispo Winter celebrada en Alemania.

- Iniciación a la exportación: Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 15,05% de la certificación realizada.

Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE (empresas financiadas por ICEX) y Seguimiento PIPE.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 5,09% de la certificación es la última línea de actuación con ejecución. Se incluyen en la misma las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Asturias, las acciones de promoción del sector hábitat en Reino Unido ó del sector tecnología a través del portal de ICEX.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Básicamente corresponde a la participación de empresas asturianas en los Foros de Inversión Empresarial y Encuentros Empresariales organizados por ICEX en Colombia y Perú.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Dadas las condiciones de las líneas de mediación, las cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya están certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que ICEX no realizará más solicitudes de reembolso en este tema prioritario.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.

- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de las exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, indican hacia qué ámbitos debe dirigirse la acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consiste en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)* es un programa de ayuda a las pymes españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

El Programa PIPE esta organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Avilés, Gijón y Oviedo. Durante el ejercicio 2013, se continuó con el desarrollo del programa de las 29 empresas iniciadas en 2009 y 2010, que aún no habían finalizado puesto que su desarrollo es de 24 meses, con un compromiso de ejecución de 1.067.200€.

Por otro lado, durante el ejercicio 2013, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

- *Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes. Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta el 31 de diciembre de 2013 son las de Avilés, Gijón y Oviedo.

Hasta la finalización del ejercicio 2013 se ha desarrollado 2 acciones complementarias consistentes en la realización de un foro de empresas con intereses en licitaciones internacionales y la realización de un encuentro empresarial con empresas de Turquía, con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES asturianas.

- *Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales y la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2013 ha sido el último ejercicio de ejecución del programa ILI. Se ha continuado con la ejecución de las empresas que se habían incorporado en 2011 y que no habían concluido en dicho ejercicio el desarrollo de su programa.

No obstante, con un volumen reducido de fondos, se ha conseguido apoyar a 10 empresas, que han contado con el asesoramiento de un promotor ili con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologadas al Programa. 89 empresas asturianas han asistido a jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes. Además, se ha conseguido implicar el organismo autonómico de promoción ASTUREX, que apoyará financieramente el programa para poder dar servicio a más empresas de la región en aquellos casos donde el FEDER haya terminado. Todo lo anterior permite afirmar que el resultado del desarrollo del Programa ILI en Asturias ha sido muy satisfactorio.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se desarrollan a través de:

- *Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial* dirigidos a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante el año 2013 se han concluido los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento de las infraestructuras del “Centro de innovación y desarrollo de hostelería” participada por la Cámara de Oviedo y dirigido al sector de la hostelería y restauración y “Centro apoyo Pymes Niemeyer” que cuenta con la participación de la Cámara de Avilés, dirigido al sector innovación cultural

INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en el Principado de Asturias y supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

La Fundación INCYDE firmó el primer Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Gijón el día 19 de febrero de 2009, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara.

El Comité de Seguimiento, en su reunión de 23 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los “*Viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. En páginas web que pueden ser visualizadas en Internet. INCYDE llevará a cabo la creación de viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

El vivero se encuentra en funcionamiento con empresas ubicadas, que representan un 90% de su ocupación. Entre los sectores de las empresas incubadas se encuentran los relacionados con las nuevas tecnologías: desarrollo de videojuegos, asesoramiento biotecnológico, consultoría de negocios tecnológicos, etc., o con el sector servicios, marketing, etc..

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red. ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** el *Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER)*, sustentado en el Convenio de Colaboración firmado con el Gobierno del Principado de Asturias el 10 de julio de 2008.

Empresas en Red tiene como objetivo la ejecución de actuaciones encaminadas al impulso de la adopción generalizada de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores clave para el crecimiento y la generación de empleo en Asturias.

Con cargo a este programa se han puesto en marcha:

- Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme:
 - Componentes software: Herramientas, licencias software, módulos add-on, actualizaciones, para el correcto funcionamiento de la solución a lo largo de todo el proyecto.

Componentes hardware: Servidor destinado a alojar la solución propuesta por el adjudicatario. Incluye lector DNle.

Desde 2010, el número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 11. Esta actuación está finalizada.

- Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. Turismo “Alojamientos conectados”. Es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet. El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo a la difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción. El programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1. *Convocatoria de ayudas*, dirigidas a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:
 - Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento

rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.

- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos Conectados”.

2. *Realización de talleres de capacitación:* 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.
 3. Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera. En el año 2013, y dado que el proyecto estaba en plena ejecución no se ha realizado la evaluación de los resultados del programa propiamente dicho. Sin embargo, se ha analizado la situación tecnológica y de uso de herramientas y medios basados en Internet de los beneficiarios que solicitaron en su día la ayuda del Programa Alojamientos Conectados.
- Proyecto Demostrador Mentoring. Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en comercio electrónico B2C ofrecido a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online. En una fase posterior, aquellas Pymes beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad).

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información.

A través de estas Líneas se ayuda directa o indirectamente a la pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) (Mº de Industria, Energía y Turismo).

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), participa a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** en las siguientes iniciativas:

- **Subprograma Avanza Competitividad I+D+i**, continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, que está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de estas tecnologías en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es conseguir la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre Comunidades Autónomas

Se han financiado proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación, estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental. Así como acciones de divulgación y promoción.

- **Préstamos TIC.** La estrategia 2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 puso de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Estos préstamos promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

La cifra global certificada en 2013 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un pequeño aumento respecto a 2012 pese a la reducción del capítulo de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al programa de subvenciones de Incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, (un 25% menos sobre el presupuesto total), que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción a la internalización en dicha anualidad en comparación con los primeros años del periodo operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España

A lo largo del ejercicio 2013 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo", que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por ello, se ha trabajado en la puesta en marcha de nuevos proyectos cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se ha trabajado en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en internacionalización.

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, ha implicado un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha, tras el cual se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

Entidad Pública Empresarial RED.ES

Durante la ejecución de los Proyectos Demostradores se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por tanto, se detecta una falta

de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.

- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

Durante la anualidad 2013 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: “la auditoría de la DGCI realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción a ejecutar a partir del año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2014 y 2015.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

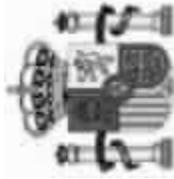
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
72	240	0	0	0	0	0	122	122	122	122	169,44	50,83
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
100	150	0	0	14,75	61,43	76,77	103,46	145,63	145,63	145,63	145,63	97,09
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
5	7	0	0	0	0	11,23	19,42	19,42	19,42	19,42	388,40	277,43
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
177	590	0	0	0	201,31	268,53	298,22	395,13	395,13	395,13	223,24	66,97
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
0	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
138	m3 / día	Volumen regulado y /o tratado										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
35.000	50.000	0	0	2.570	3.735	6.669	15.190	37.811	37.811	37.811	108,03	75,62



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
8	8	0	1	11	11	11	11	11	11	11	137,50	137,50
196	Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)										
0,5	12	0	0	0	0	0	0	10,75	10,75	10,75	2.150,00	89,58
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
4	13	0	0	0	0	1,08	3,96	5,5	4	4	100,00	30,77
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0,4	0,00	40,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
3	13	0	0	0	0	3,24	5,14	5,5	6,07	6,07	202,33	46,69

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias está desarrollando en este Eje tienen como principal objetivo la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas, así como el fomento de la riqueza natural.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 3.46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”**, se están desarrollando intervenciones de saneamiento y depuración con las que se pretende elevar el porcentaje de aguas residuales tratadas, tal como se contempla en el Plan director de Obras de Saneamiento del Principado de Asturias 2002-2013, aprobado por el Pleno de la Junta General del Principado en 2003.

Dicho Plan contiene los mecanismos que garantizan el tratamiento de las aguas residuales vertidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, siendo sus principales objetivos la protección de los recursos hidráulicos existentes en Asturias, la protección del litoral de los efectos negativos de la emisión de vertidos no depurados, así como la extensión de los sistemas de saneamiento y depuración de las aguas residuales a toda la población del Principado de Asturias.

Entre las inversiones finalizadas en el año 2013 cabe destacar las siguientes:

- Las obras de saneamiento de San Roque del Acebal en el municipio costero oriental de Llanes, con un presupuesto de adjudicación de 5 millones de euros y que contaron con un plazo de ejecución de 24 meses. La actuación consta de un colector principal, con 16 ramales principales y secundarios así como la construcción de tres bombeos en San Roque, que implicaron acometer tres tramos de tuberías en impulsión.
- Obras de saneamiento y depuración de la cuenca del río Sama en el concejo de Grado, con un presupuesto de adjudicación de 4,9 millones de euros. Consisten en cuatro actuaciones: Colector-interceptor, redes de saneamiento con acometidas domiciliarias, colectores principales y estación depuradora de aguas residuales.
- El saneamiento y la EDAR de Proaza y Santo Adriano, con un presupuesto de adjudicación de 2,9 millones de euros. Las obras consisten en la construcción de un colector interceptor que recoge los vertidos de aguas residuales y los conduce hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales, también proyectada, que se ejecutará en el concejo de Santo Adriano y donde serán depuradas antes de su vertido al río Trubia.
- Construcción de un emisario para vertido al mar de los efluentes procedentes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de El Franco, con una inversión de 2,5 millones de euros. Este emisario submarino complementa las obras de saneamiento del municipio, actualmente en ejecución.
- Obras de construcción de estanques de tormenta en las estaciones de bombeo de la red de saneamiento de Llanes, con un presupuesto de adjudicación de 2,4 millones de euros. Se dotó de estanques de tormenta a las estaciones de bombeo ubicadas en los núcleos de Niembro, Barro, Borizo, Celorio, Toró y Cué. Además se realizó una reordenación del saneamiento de Poo, ya que se reconducen todos los vertidos por

gravedad a la estación de bombeo ubicada en la margen derecha del río Vallina. Los estanques se construyeron enterrados en hormigón armado con diferentes dimensiones y constan de varias cámaras: central, de alivio, de retención y seca.

- Saneamiento y EDAR Taramundi, con una inversión de 2,3 millones de euros. Las obras consistieron en la ejecución de un colector-interceptor dividido en dos tramos y de varios colectores y ramales secundarios de conexión, así como la construcción de una estación depuradora de aguas residuales para el tratamiento.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de San Antolín de Ibias, cuyo coste asciende a 1,6 millones de euros y un plazo de ejecución de 14 meses incluye la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y de un colector-interceptor.

Por otro lado, continúan su ejecución los siguientes proyectos:

- El saneamiento y depuración del concejo de El Franco, en la zona costera occidental de la región, con un presupuesto de adjudicación de 11,3 millones de euros, es la obra más importante en cuanto a inversión se refiere. Se está llevando a cabo la construcción de ocho estaciones de bombeo, una depuradora para el tratamiento de las aguas y unas 800 acometidas domiciliarias.
- Colector general y ramales principales de saneamiento de la zona sureste del concejo de Castrillón (Quiloño y Pillarno) con un presupuesto de adjudicación de 4,4 millones de euros. El colector principal que está en construcción tendrá una longitud de casi 7 kilómetros y conectará con la red existente que va a Salinas y a la depuradora de la ría de Avilés.

Las actuaciones medioambientales se completan con el **Tema Prioritario 3.55 “Fomento de la riqueza natural”**, que han permitido la dotación al patrimonio natural de Asturias de las infraestructuras y elementos necesarios para desarrollar su potencial económico, desde una perspectiva de respeto por el medio ambiente y contribución a la sostenibilidad.

En este sentido se han llevado a cabo actuaciones de recuperación o construcción de nuevas sendas peatonales y cicloturistas, con la pretensión de dinamizar las zonas rurales, mallar el territorio con una red de caminos naturales y sendas verdes, que sirvan de vías alternativas de comunicación para peatones y bicicletas, a la vez también de disfrute para los asturianos y de reclamo turístico para sus visitantes.

Durante el ejercicio 2013 no se realizaron inversiones al haberse completado las actuaciones previstas.

En el año 2012 finalizaron las obras de la última actuación prevista en este tema prioritario encaminada a la construcción de la senda verde Suares-La Collada, que enlaza dos núcleos de los municipios del centro de la región, Bimenes y Siero y discurre por la caja del antiguo ferrocarril de La Viona entre San Martín del Rey Aurelio y Gijón. La obra finalizada supuso una inversión algo superior al millón de euros y la longitud de su trazado es de 10 kilómetros,

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Ministerio de Medio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en este Programa Operativo a través de:

- **Tema Prioritario 3.45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”**

ACUAESPAÑA: Como consecuencia del acuerdo adoptado en Consejo de Ministros el 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUAES) y Aguas de las Cuenca del Norte, S.A. (Acuanorte) han sido absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (Acuaebro), que bajo la nueva denominación Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (AcuaEs) ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efecto desde el 1 de enero de 2013.

Durante el año 2013 este órgano ejecutor no ha presentado ninguna actuación para su financiación en FEDER.

- **Tema Prioritario 3.51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”**

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución, se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Comunidad Autónoma de Asturias, relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario; la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, con la siguiente tipología:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.
- Actuaciones de apoyo para la gestión, seguimiento, control y evaluación del convenio.

Durante el año 2013 se han ejecutado las siguientes acciones:

- ✓ Adecuación de las escuelas como centro de interpretación del lobo. (Finalizada en 2013)
- ✓ Adecuación de fincas como centro de interpretación del lobo. (Finalizada en 2013).
- ✓ Mantenimiento y conservación de la restauración del habitat osero corredor de Huerna (Lena) 2010. (Finalizada en 2013)

- ✓ Restauración del habitat del Urogallo en el Parque Natural de Ponga. (Finalizada en 2013)
- ✓ Restauración del habitat del Urogallo en el Parque Natural de fuentes de Nancea, Degaña e Ibias. (Finalizada en 2013)
- ✓ Rest.del osero en el corredor de Aller Monte Mudriello, Ladrones y santa Cruz de Fuentes. (Monte Peña, sector Rasón). (Finalizada en 2013)
- ✓ Rest.del habitat osero en el corredor de Aller (Monte Peña, sector Rasón). (Finalizada en 2013)
- ✓ Ampliación del CI sobre ecosistemas acuáticos en el LIC redes Casa del Agua. (Finalizada en 2013)
- ✓ CI del LIC Peña Manteca Genestaza y Montoso La Mesa. Obras acondicionamiento. (Finalizada en 2013)
- ✓ Restauración del habitat del Urogallo en Ubiña-La Mesa. (Finalizada en 2013)
- ✓ Restauración del habitat osero en el corredor de Leitariegos.
- ✓ Restauración del habitat osero en el corredor de Pajares.
- ✓ Restauración del habitat del Urogallo en Aller.(Finalizada en 2013)
- ✓ Servicio de apoyo, seguimiento, monitorización, control y evaluación de proyectos localizados en zonas de Red Natura 2000, con cargo al convenio de colaboración MAGRAMA y Principado de Asturias.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar que desarrolla los siguientes proyectos, todos ellos finalizados:

- OBRAS DE PARQUE-PLAYA DE LA ÑORA, T.M. DE VILLAVICIOSA (ASTURIAS)..
- "OBRA DE EMERGENCIA; PROTECCIÓN CONTRA DESPRENDIMIENTOS EN EL ENTORNO DE LAS PLAYAS 1ª Y 2ª DE LUARCA, T.M. DE VALDÉS (ASTURIAS)":.
- OBRAS DE EMERGENCIA DE ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS POR RIADAS EN ASTURIAS.
- OBRA DE EMERGENCIA PARA LA RESTAURACIÓN DE ACCESOS A LA PLAYA DE TORBAS, T.M. DE COAÑA (ASTURIAS).

A 31 de diciembre de 2013 La DG de Sostenibilidad de la Costa y el Mar ha ejecutado la totalidad de las obras que tenía en cartera.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico está desarrollando en Asturias actuaciones incluidas en el "Plan de cauces": Dentro de las actuaciones incluidas en el citado Plan, algunas se encuentran ya finalizadas:

- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Turón, T.M. de Mieres. Obra finalizada. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:

- Naturalización del cauce del Río Turón, en el tramo comprendido entre el Pozo San José en La Veguina y Figaredo, utilizando técnicas de bioingeniería y potenciando la vegetación de ribera existente mediante la plantación de especies autóctonas.
 - Posibilitar un adecuado remonte del Río de la fauna piscícola en el tramo de la actuación.
 - Crear un humedal en la margen izquierda del Río Turón, en La Formiguera entre los P.K. 2+160 a 2+340, potenciando la aliseda existente y preservando el ecosistema.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Nonaya en Salas, T.M. de Salas. Obra finalizada. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Recuperación del ecosistema fluvial del Río Nonaya a su paso por el núcleo de Salas, en una longitud de 1.600,00 metros
 - Restauración medioambiental mediante diferentes técnicas de bioingeniería tales como, fajinas, emparrillados vivos de sauce estacas y estaquillas de sauce, conservando y potenciando la escasa vegetación de ribera existente.
 - Creación de un área natural fluvial donde se desarrolle la variedad de vegetación de ribera y el asentamiento de la fauna asociada a dichos espacios, mediante plantas autóctonas, fundamentalmente de 2 a 3 savias y plantas halófitas.
- Recuperación ambiental del Río Aranguín a su paso por la localidad de Pravia. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Dotar de una mayor capacidad hidráulica al cauce del río.
 - Regularizar las condiciones del flujo
 - Renaturalización del cauce
 - Asociación de espacios de recuperación medioambiental al entorno fluvial.
 - Ordenación de las márgenes.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Cuna en el Pedroso. Obra finalizada. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Resolver los problemas de capacidad hidráulica de los cursos del agua.
 - Recuperación ambiental de su cauce
 - Creación de áreas fluviales.
 - Habilitación de accesos al río.

El Plan de Cauces incluye, además, otras actuaciones en diversas situaciones:

- Restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el Palacio de Exposiciones y el límite municipal de Avilés, proyecto en ejecución, con finalización prevista en 2014.

- Restauración fluvial en Rioseco y Soto de Agues. T.M. de Sobrescobio, proyecto en licitación con finalización prevista en 2014.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

ACUESPAÑA. Tras suscribirse con fecha 31 de enero de 2013 entre el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias y la Sociedad Estatal un Protocolo de Colaboración con el objeto de redactar y tramitar la actuación "Mejora de la ETAP de Ablaneda. Este proyecto a 31 de diciembre de 2013 se encontraba redactado y en fase de aprobación. El camino crítico para la ejecución de la actuación dentro de los plazos de elegibilidad previstos, lo constituye la suscripción del convenio con los usuarios, cuyo borrador se encuentra redactado y en fase de negociación con los mismos y la aprobación del proyecto. Además, está pendiente la autorización de la encomienda de gestión. Desde la Sociedad, se está trabajando con la máxima celeridad para acortar dichos plazos.

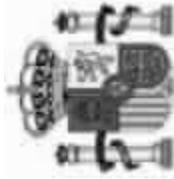
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. La ejecución de las actuaciones se desarrolla en el medio natural, y por tanto están sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

- La climatología de la zona en ejecución de los trabajos, que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos, al desarrollarse en zonas de afección a Red Natural, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros, por paradas biológicas.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico. La necesidad de destinar los primeros años del período para el lanzamiento de las actuaciones (redacción y tramitación administrativa y ambiental de los proyectos), así como la firma de los Convenios específicos.

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos										
5	5	0	0	4	5	5	5	5	5	5	100,00	100,00
42	Kilómetros	Kilómetros de vía férrea construidos										
0,6	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
44	19	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]										
1	2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	121,10	60,55
49	Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local construidos										
95	100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76
56	Kilómetros	Longitud electrificación										
21	97	0	0	0	0	21	21	21	21	21	100,00	21,65
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
14	19	0	1	1	11	11	11	11	13	13	92,86	68,42
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
4	5	0	1	1	1	1	1	1	1	1	25,00	20,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]										
95	100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias esta ejecutando en este Eje están orientadas, por una parte a resolver la falta de adecuación de algunas carreteras a los tráficos a soportar, a los objetivos de desarrollo y equilibrio territorial, y a la mejora de la accesibilidad en todo el territorio, y por otra parte a la realización de actuaciones en puertos de competencia regional.

Por lo que se refiere al **Tema Prioritario 4.23 “Carreteras regionales/locales”**, estas inversiones en la red autonómica de carreteras representan un importante grupo de obras, cuya característica principal es la complementariedad con la red estatal, formando un solo sistema viario integrado.

Durante el año 2013 continuaron en ejecución las obras de construcción del tramo Corigos-Cabañaquinta, en la carretera AS-112 Cabañaquinta-Santullano. Las obras, de gran complejidad debido a la orografía de la zona y cuyos trabajos se encuentran en una fase avanzada, cuentan con un presupuesto de adjudicación de 23 millones de euros.

La actual carretera AS-112, constituye junto con la carretera AS-253, Cabañaquinta-Puerto de San Isidro, el principal eje de comunicaciones del concejo de Aller, conectándolo con la red de alta capacidad Autovía A-66 Oviedo-Campomanes en las inmediaciones del núcleo de Ujo y con la vecina Comunidad de Castilla y León en el Puerto de San Isidro.

La construcción del tramo pondrá el broche final a una serie de actuaciones ejecutadas por el Gobierno autonómico para vertebrar el municipio de Aller y facilitará el tránsito de vehículos hacia la provincia de León, y en particular a las estaciones invernales de Fuentes de Invierno (Asturias) y San Isidro (León). Tiene una longitud de 6 kilómetros y está formado por dos carriles de 3,5 metros de ancho con arcenes de 1,5 metros de anchura.

Para el desarrollo del trazado, se han construido 9 estructuras: una en la conexión con la actual AS-112 en Cabañaquinta; dos en el enlace de Soto; y otra para salvar el cauce del río Aller y acceder a Soto. Además se ha habilitado otra para superar la vía de ferrocarril y conectar con la actual carretera AS-112 en Santa Ana; y cuatro simétricas para salvar el tronco en los enlaces de Soto y Cabañaquinta.

También se ha habilitado un falso túnel de 290 metros que permite el paso frente al núcleo urbano de Cabañaquinta sin afectar al cauce del río Aller, que en ese punto pasa confinado entre la estación ferroviaria y el monte.

En cuanto a las actuaciones realizadas en el **Tema prioritario 4.30 “Puertos”**, el objetivo que se propone con esta medida es la mejora de las instalaciones de los puertos de competencia regional (todos los de la costa asturiana con la excepción de Gijón y Avilés), con el fin de que compatibilicen el papel de puertos pesqueros tradicionales con los usos deportivos, fomentando así el atractivo turístico de la zona y contribuyendo a la diversificación y sostenibilidad de las economías locales.

La vocación pesquera y su situación en el mar Cantábrico, con fuerte oleaje en invierno, determinan las características de muchos puertos. La tendencia de crecimiento de la actividad deportiva y turística, hace que tengan que sufrir adaptaciones para mejorar sus instalaciones y servicios, así como para aumentar su seguridad frente a los temporales.

La última obra llevada a cabo ha sido el acondicionamiento del puerto interior de Llanes, puerto pesquero y deportivo de reducido tamaño situado en la zona oriental de la región. La inversión ejecutada ascendió a 3,8 millones de euros, y las obras realizadas consistieron en el dragado de la dársena interior y en una mejora total de todas las infraestructuras existentes.

Se llevó a cabo la reconstrucción de los muros del muelle, y en la bocana de salida de la dársena interior se construyeron dos diques de hormigón para alojar una compuerta antioleajes con dos hojas metálicas, para poder cerrar la dársena en caso de temporales extremos. La compuerta es permeable con el fin de mantener los mismos niveles de agua en la zona interior y exterior, y se acciona en situaciones de temporal, con el fin de garantizar la seguridad de las embarcaciones.

Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (Ministerio de Fomento)

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** de este Programa Operativo, siendo beneficiaria del Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

En la Comunidad Autónoma de Asturias, existen actualmente, dentro de la red ferroviaria de interés general, un gran número de pasos a nivel. Por ello, están en marcha actuaciones encaminadas a su supresión siendo unos de los objetivos del P.E.I.T. (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte) del Ministerio de Fomento dentro de su política de seguridad la supresión del mayor número de pasos a nivel, englobándose las siguientes actuaciones en dicho marco:

- **AS.1.4.16.02.01** T O 117.- “Supresión del Paso a Nivel de FEVE del p. k. 32/612 (La Moral) de la línea Gijón-Llaviana, en Langreo”. Obra finalizada en 2009
- **AS.1.4.16.02.02** T O 121.- “Línea Ferrol-Gijón. Tramo: Avilés-Gijón. Conexión en by-pass con el ramal Aboño-Sotiello”. Obra finalizada en 2010.
- **AS.1.4.16.02.05** T O 123.- “Supresión de Paso a Nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº 0051. Tramo Oviedo-Llanes. P. k. 325/311”. Obra finalizada en 2008
- **AS.1.4.16.02.06** T O 124.- “Línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Tramo: Oviedo-San Pedro de Nora. Duplicación de vía. Fase I. Supresión de Pasos a Nivel”. Obra finalizada en 2011
- **AS.1.4.16.02.07** T O 127.- “Línea Ferrol-Bilbao. Tramo: Pola de Siero-Nava. Supresión de Pasos a Nivel”. Las obras proyectadas consisten en la construcción de

un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

Debido a los ajustes presupuestarios y la consiguiente adaptación de la ejecución de las obras a los mismos, la fecha de finalización de las obras será diciembre del 2014.

- **AS.1.4.16.02.07** T O 128.- “Supresión de paso a nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº 0088. Fuso-Pravia P.K. 289/455”. Obra finalizada en 2010.
- **AS.1.4.16.02.11** TO 136 “Modificación de las instalaciones de seguridad de las líneas Gijón-Avilés y Sotiello-Aboño para su enlace en Veriña (Gijón)”. Obra finalizada en 2010.

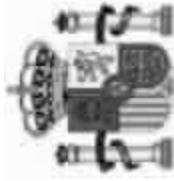
Ferrocarriles de Vía Estrecha (ADIF)

Las actuaciones de FEVE en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** se han desarrollado eficazmente en los capítulos de vía e instalaciones de seguridad. Entre los proyectos más importantes se encuentran:

- Electrificación del tramo Arrionda-Ribadesella. Línea Aérea de Contacto y adaptación de señalización.
- Nuevo telemando de energía en El Berrón.
- Instalación de enclavamiento electrónico en la estación de Veriña.
- Electrificación del tramo Infiesto-Arrionda. Línea Aérea de Contacto y adaptación de señalización.
- Automatización del Paso a Nivel de San Ranón II, nº 139, pk. 5/111 del trayecto Pravia-San Esteban
- Renovación de vía 2ª en la estación de Santa María de Grado
- Tendido e instalación de cable de energía de 2,2 kv y centros de transformación de enclavamientos de Veriña-Avilés.
- Automatización del Paso a Nivel de Vega, pk. 367/346 y Palacio de Sevares pk. 372/310
- Estabilización de trincheras en los ppkk. 241/620-241/922 y 251/775-252/076 del tramo Vegadeo-Cudillero
- Saneamiento de infraestructuras en túnel nº 47 pk. 209/798 al 210/220 del trayecto Vegadeo-Cudillero
- Modificación de instalaciones de cables de energía trayecto Gijón-Lavina.
- Ampliación y equipamiento Nave depósito de Figaredo.
- Canalización Infiesto-Arriondas.
- Renovación vía pp.kk. 37/875-38/544 y 39/028-39/100 (Apedero de Candás).
- Electrificación del tramo Infiesto-Arriondas, Subestaciones de Infiesto y Arriondas y telemando.

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

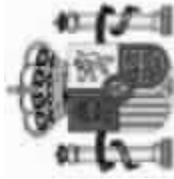
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
7	32	0	0	0	11	12	16	22	22	314,29	68,75
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
3	14	0	0	0	3	3	4	9	9	300,00	64,29
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
2	6	0	0	0	5	5	6	6	6	300,00	100,00
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
0	5	0	0	0	0	0	1	4	4	0,00	80,00
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas									
6	12	0	1	4	4	4	4	4	4	66,67	33,33
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
2	5	0	0	0	2	2	3	3	3	150,00	60,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
5	9	0	0	6	7	7	7	7	7	140,00	77,78
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
1	2	0	0	0	1	1	2	2	2	200,00	100,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
180												Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	
1	2	0	0	2	2	3	3	3	3	300,00	150,00		

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla en este Eje tienen como finalidad fomentar el desarrollo turístico y cultural, impulsando el turismo sostenible, entendido desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y del mantenimiento del patrimonio histórico-artístico.

En lo que refiere al **Tema Prioritario 5.57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** ha sido un elemento fundamental de desarrollo económico territorial para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

No se han realizado inversiones en este Tema prioritario a lo largo del ejercicio 2013, que cuenta ya con un porcentaje de ejecución del 122,48% en el conjunto de la programación total del periodo

En lo que respecta al **Tema Prioritario 5.58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”**, durante el año 2013 continuaron en ejecución las “Obras de reforma y ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias en Oviedo”, y que constituye una inversión de especial interés, tanto desde el punto de vista cultural como desde el punto de vista turístico.

El proyecto que se está ejecutando, permitirá dotar al museo de un soporte físico adecuado al volumen de los fondos pictóricos atesorados, garantizando así el acceso de todos los ciudadanos en general, y de los asturianos en particular, a un valioso patrimonio artístico, potenciando la atracción turística de este museo, que se convertirá en una de las pinacotecas de referencia en España.

Las obras de ampliación, cuentan con un presupuesto de adjudicación de 17,4 millones de euros, y permitirán al Museo de Bellas Artes aumentar sustancialmente su tamaño, prácticamente duplicando su tamaño actual, ya que las actuales dimensiones (4.000 metros cuadrados en conjunto) son insuficientes para exponer la gran colección que atesora el Museo.

Con esta ampliación, el centro dispondrá de nuevos espacios, que supondrán una superficie total de más de 8.000 metros cuadrados, lo que permitirá cumplir los siguientes objetivos:

- Realizar una política de exposiciones temporales mucho más ambiciosa.
- Disponer de un gran almacén para conservar todas las obras con total garantía.
- Mejorar la atención al público.
- Potenciar la presencia del Museo en la ciudad de Oviedo con una fachada al espacio más significativo del casco antiguo: la Plaza de la Catedral.

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 5 proyectos para solicitar la ayuda económica.

En junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo fueron son los siguientes:

- a) Proyecto calidad y gestión eficiente de los recursos hídricos – Ayuntamiento de Mieres.
- b) Proyecto nueva Pola: naturaleza, cultura e historia. Mejora del entorno urbano de Pola de Siero – Ayuntamiento de Siero:
- c) Proyecto de rehabilitación del patrimonio arqueológico industrial de los talleres del conde para uso cultural, tecnológico y ferial – Ayuntamiento de Langreo:
- d) Proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón (LICAST) – Ayuntamiento de Castrillón.
- e) Proyecto modernización y desarrollo local, acrónimo: proyecto MO.DE.LO – Principado de Asturias:

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social

- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, se comprobó la existencia de un remanente presupuestario, debido a la revocación de la Ayuda FEDER concedida al Ayuntamiento de Langreo, la menor certificación de gasto de los proyectos respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se aprobaron los criterios de reparto de los remanentes de Ayuda FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo 2007-2013 y, en aplicación de ésta, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por Resolución de 22 de julio de 2013, resolvió incrementar la tasa de ayuda hasta el 80% para los proyectos de la Convocatoria 2007, adecuándolo al porcentaje máximo de cofinanciación establecido para el Programa Operativo de Asturias 2007-2013 mediante Decisión C(2012) 602 de fecha 7 de febrero de 2012.

A 31 de diciembre de 2013 todos los proyectos habían finalizado, excepto el del Ayuntamiento de Langreo, que no pudo llevarse a cabo, siendo finalmente revocada la Ayuda FEDER que tenía concedida la citada entidad.

Iniciativa Urbana: Ayuntamiento de Oviedo

Esta Iniciativa está encuadrada en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C(2012) 602 de 77 de febrero de 2012 que modificó el P.O. FEDER Principado de Asturias 2007-2013 y que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Oviedo tiene un gasto elegible programado de 14.179.285 € con una ayuda FEDER asignada de 11.343.428 €.

La zona urbana seleccionada corresponde con la zona Nororiental de la ciudad, afectando en concreto a los barrios de Teatinos, La Vega, la Monxina, las Matas, la Corredoria, Fábrica de Armas, la Piñera, Ventanielles, la Tenderina, Fozaneldi, el Rubín y Lafuerza. La población de la zona URBAN asciende a 55.811 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D. G. de Fondos Comunitarios el 9 de marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Sociedad de la información.

- Desarrollo y diversificación económica, fomento del emprendizaje y responsabilidad social empresarial.
- Turismo.
- Medioambiente urbano y mejora de la calidad de vida.
- Información y publicidad.
- Gestión, seguimiento, control y asistencia técnica.

En el ejercicio 2013, el Ayuntamiento de Oviedo ha efectuado una solicitud de reembolso de 1.225.414,51 €, que junto con las efectuadas en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012, hace un total de 11.551.782,52€, lo que supone un grado de ejecución financiero de un 81,19% sobre el gasto elegible programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2013

Durante el ejercicio 2013 la Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Oviedo ha llevado a cabo un total de 12 actuaciones, de las cuales la mayoría de ellas ya se estaban ejecutando en el ejercicio 2012.

De las actuaciones ejecutadas en este ejercicio, la más destacable desde el punto de vista financiero ha sido las obras de finalización del mercado de abastos de La Corredoria.

También es importante destacar que las actuaciones destinadas al fomento de la integración social e igualdad de oportunidades y programa de apoyo y atención a los jóvenes, que se realizan a lo largo de toda la vida del proyecto, con un menor peso financiero que la anterior, están consiguiendo unos resultados satisfactorios en términos de inserción laboral para los habitantes de la zona Urban, aspecto muy relevante dada la actual coyuntura económica en la que vivimos.

Asimismo, y a pesar de no haber certificado nada al respecto, durante el ejercicio 2013 han comenzado gran parte de las actuaciones destinadas al tejido empresarial, que se ejecutan por la Cámara de Comercio en virtud del Acuerdo de Atribución de Funciones firmado con el Ministerio.

Operaciones concluidas en el 2013: (Infraestructuras; Gastos certificados).

- | | |
|---|-------------|
| • Finalización de la Plaza de abastos de La Corredoira: | 682.417,15€ |
| • Suministro e instalación de una red inalámbrica WIFI municipal: | 142.780,00€ |

Operaciones que continúan: (Actividades sociales de carácter plurianual; Gastos certificados).

- | | |
|--|--------------|
| • Programa de apoyo y atención a los jóvenes; | 34.134,18€ |
| • Acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos; | 296.770,07€. |
| • Desarrollo de las TIC en grupos de población vulnerables; | 37.609,02€. |

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2014. Previsiones y compromisos:

Las previsiones para el ejercicio 2014 son bastante alentadoras, puesto que los compromisos adquiridos ascienden a un montante aproximado de 2.300.000, quedando únicamente unos 370.000€ para el ejercicio 2015 hasta completar el total de gasto elegible total programado. No obstante lo anterior, gracias a la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para incluir una nueva actuación en el Área Temática de Medio Ambiente, con el objeto de aprovechar las cuantiosas bajas económicas del resto de las actuaciones de esta área, el Ayuntamiento en el 2014 va a comenzar a ejecutar las obras de construcción de un edificio de consumo energético casi nulo destinado a un centro para la innovación y el emprendimiento con un coste aproximado de unos 4.000.000€. Por tanto, y a pesar de sobrepasar el coste elegible total programado con esta actuación, la intención del Ayuntamiento es considerarla en su totalidad elegible por si fuese capaz de absorber más recursos.

Las infraestructuras previstas para el presente ejercicio, además del inicio del edificio anteriormente citado son: la finalización de las obras de acondicionamiento del cauce del Río Nora a su paso por La Corredoria con un importe de adjudicación de 787.290,38€ y un carril bici que una el barrio de Ventanielles con La Corredoria con un presupuesto aproximado de 200.000€.

Finalmente, hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Una vez concluidas las obras de acondicionamiento de los cauces del Río Nora a su paso por La Corredoria, el carril bici y el edificio de consumo energético casi nulo, la dotación de infraestructuras previstas en el proyecto estaría ejecutada en su totalidad.

El resto serían actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación tanto a nuevos empresarios, como a los que ya están establecidos en la zona.

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Oviedo, certificados con fecha 31 de diciembre de 2013, se describen a continuación:

- Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: de los 24 programados para el periodo 2007-2013, se llevan ejecutados 14, es decir el 58,33%. Asimismo, durante el 2013, estaban en ejecución 5 más.
- Proyectos de carácter medioambiental: de los 5 programados al inicio del período de programación, se han ejecutado 3 (60%). Asimismo, durante 2013 se estaba ejecutando uno más.
- Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías: de los 9 programados inicialmente se han ejecutado 4 (44,44%), y otros 3 más estaban en ejecución en el año 2013
- Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 6 programados, se ha concluido 3 y se están ejecutando plurianualmente 3, por lo que la ejecución sería de 6 (100,00%).

- Número de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos (Iniciativa Urbana): Se está ejecutando uno de uno.

De los datos anteriores puede decirse que el grado de ejecución es satisfactorio, en relación a lo programado inicialmente.

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Oviedo y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, sí se puede adelantar que se está produciendo un aumento de la identificación de los residentes la zona Urban, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo. Todo ello ha supuesto una mejora del atractivo residencial, hecho que se demuestra por el incremento de habitantes en la Zona URBAN desde el inicio del proyecto hasta diciembre del 2013.

Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento de Oviedo está desarrollando un sistema de indicadores de resultado, configurados en función de las características de las actuaciones a desarrollar.

La actuación de acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos, tiene como objetivo prioritario mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción socio-laboral de las personas, con especial atención a quienes presentan mayores dificultades de acceso al empleo. Desde junio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2013, se han atendido un total de 1.562 personas, de las cuales 852 (54%) fueron mujeres y 710 (45%) hombres, con edades comprendidas entre los 16 y 65 años de edad. El 34% de las personas que han pasado por el servicio se sitúan en el tramo de edad correspondiente a 36 a 45 años (55% mujeres y 45% hombres), seguido de las que se encuentran en el de 25 a 35 años (54% mujeres y 46% hombres).

Estas 1.562 personas, han visitado el servicio de orientación un total de 6.625 veces con la siguiente distribución: 425 personas (29%) han realizado 5 visitas; 171 personas (10%), 4 visitas; 316 personas (20%), 3 visitas; 385 personas (24%), 2 visitas y 236 (15%) 1 visita.

Con estas 1.562 personas, se han realizado 12.442 actuaciones (información, elaboración CV, entrega de documentación, etc.) La mayor parte de estas personas, además de recibir orientación laboral de manera individual o grupal, ha realizado algún curso de formación (reglada, nuevas tecnologías, cualificante, etc.) Se han realizado 703 derivaciones a cursos de formación (60 % mujeres y 40% hombres). 546 personas (61% mujeres y 39% hombres) se han insertado laboralmente y se han formalizado 792 contratos (una misma persona ha podido beneficiarse de más de un contrato). Se han realizado un total de 3.597 derivaciones a ofertas de trabajo (57% mujeres y 43% hombres).

Además, dos dinamizadoras (Corredoria-Teatinos y Ventanielles-Tenderina) llevan a cabo actuaciones y programas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y colectivos de la zona Urban.

La actuación de Desarrollo de las Tic en grupos de población vulnerable tiene como objetivo formar a colectivos de población vulnerable en tecnologías de la información. Se

imparte en los centros siguientes: Telecentro Municipal (Teatinos), Centro Juvenil (La Corredoria) y los centros sociales de Tenderina y Ventanielles.

Por último, también se puede apreciar el efecto positivo de las actividades de dinamización juvenil (Programa de apoyo y Atención a los jóvenes) en los jóvenes usuarios, tanto desde el punto de vista académico como conductual. Se iniciaron en septiembre de 2010 y van dirigidas a jóvenes de 14 a 30 años. Las actuaciones se desarrollan en el Telecentro de La Corredoria y las más destacadas son las siguientes: información y asesoramiento, actividades de ocio y tiempo libre, actividades de participación social y cultural en la zona Urban, formación en Nuevas Tecnologías, acceso a internet y uso de equipos informáticos y servicio de cesión de espacios y equipos.

En cuanto a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo durante el 2013, decir que se han cumplido con las mismas según la normativa europea en cuanto a licitaciones, carteles de obras, placas y documentación entregada, así como en las diferentes noticias que han aparecido en prensa, relacionadas con el Plan URBAN de Oviedo, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte de la Unión Europea en todas las actuaciones. Asimismo se han presentado buenas prácticas tanto en materia de comunicación como de actuaciones.

TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA en el **Tema Prioritario 5.57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** se realizan a través de Planes de Dinamización del Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad y participación en Ferias de Turismo Internacional.

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio. En el año 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. Los Planes son definidos como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones consisten en la ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones

para las TIC's ; puesta en valor de recursos de interés turístico; la creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos; adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana, así como la formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística, cursos de formación y sesiones informativas y de difusión y estudios de consultoría y direcciones de obra.

- *Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Comarca Vaqueira*. Con fecha 26 de abril de 2007 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Mancomunidad Turística Comarca y la Asociación de Empresarios de Turismo de la Comarca Vaqueira para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico Comarca Vaqueira, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
 - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
 - Mejora del medio urbano y natural.
 - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
 - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
 - Puesta en valor de recursos turísticos.
 - Creación de nuevos productos.
 - Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado. El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.800.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

- *Plan de Dinamización del Producto Turístico Comarca del Suevo*. Con fecha 14 de noviembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Mancomunidad Comarca del Suevo y la Asociación de Empresarios de Turismo de Piloña para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Comarca de Suevo, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
 - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
 - Mejora del medio urbano y natural.
 - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
 - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
 - Puesta en valor de recursos turísticos.
 - Creación de nuevos productos.

- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado. El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.344.201 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

- *Plan de Dinamización del Producto Turístico Camín Real de la Mesa.* Con fecha 20 de mayo de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el Consorcio de Ayuntamientos del Camín Real de la Mesa y la Federación Asturiana de Empresarios, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en el Camín Real de la Mesa, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
 - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
 - Mejora del medio urbano y natural.
 - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
 - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
 - Puesta en valor de recursos turísticos.
 - Creación de nuevos productos.
 - Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado. El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.500.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para su especialización en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

- *Plan de Competitividad Turística de Turismo Gastronómico de Asturias.* El 8 de junio de 2009 TURESPAÑA, la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias, la Federación Asturiana de Concejos, Federación Asturiana de Empresarios, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Avilés, y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, firmaron un convenio de colaboración con objeto de ejecutar este Plan , en el que se persigue:
 - Crear un producto turístico de alto potencial que sirva de motor de desarrollo regional y elemento destacado de la promoción turística.
 - Apoyo a la sostenibilidad del Territorio.
 - Potenciación de los productos autóctonos.

- Diferenciación como región gastronómica.
- Posicionar Asturias como destino turístico de Calidad.
- Mitigar la estacionalidad turística.
- Complementar y potenciar otros sectores.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado. El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.620.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Campañas de Publicidad y Promocionales: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional. Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out. Dentro de las campañas on-line, son de destacar, además de la campaña general, las específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino de Santiago que transcurre por la región y la Vía de la Plata y/o turismo verde. Además se desarrollan un conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). La norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España, a través del logo Miró, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

Además TURESPAÑA realiza para la consecución de sus objetivos publicaciones turísticas, material audiovisual y acciones de comercialización, planificadas estas últimas, anualmente en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo y plasmándose en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen, entre otros viajes de agentes, jornadas profesionales, viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, las actuaciones ejecutadas por TURESPAÑA consisten en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios, almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales de los Pabellones de España en las Ferias

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

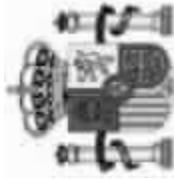
Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas son:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificación de actuaciones (eliminación de las no prioritarias, introducción de nuevas, combinación de varias para aprovechar sinergias, etc.). Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajo criterios de adecuación, con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Cálculo, gestión y reparto de los remanentes surgidos tras la finalización del período de ejecución y justificación de los proyectos de la Convocatoria 2007. Debido a las renunciaciones y revocaciones parciales y totales de la Ayuda, la menor certificación de gasto respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones realizadas por el Subdirección General de Cooperación Local al gasto certificado por las entidades beneficiarias, se generó un remanente presupuestario, que permitió elevar la tasa de Ayuda FEDER fijada inicialmente en un 70% hasta el 80%.

3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
33		Número	Centros construídos y/o reformados										
9		16	0	3	5	9	10	11	15	15	166,67	93,75	
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados										
15		17	3	7	13	15	16	16	16	106,67	94,12		
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]										
1.090		1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.900	2.728	250,28	140,69		

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla dentro de este Eje se refieren a una serie de inversiones en infraestructuras, cuya finalidad es ampliar y mejorar los servicios educativos y sanitarios de la Región.

Se trata, por un lado, de favorecer las dotaciones de este tipo en aquellas zonas costeras y de montaña de las zonas oriental y occidental de la Región que presentan un acusado déficit de infraestructuras sociales. Por otro, se trata de mejorar las infraestructuras sociales en las zonas urbanas en las que la concentración de la población hace necesaria completar y mejorar la oferta existente.

La idea que subyace con estas actuaciones es conseguir que toda la población asturiana tenga acceso, en igualdad de condiciones, a las mencionadas infraestructuras garantizando una mayor cohesión social, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

La ejecución de la totalidad de las actuaciones que se están llevando a cabo en este Eje, corresponde exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias.

En lo que se respecta al **Tema Prioritario 6.75 “Infraestructuras en materia de educación”** se pretende, por un lado, ampliar y mejorar la red de Centros Educativos y de Formación en los distintos niveles y especialidades, y por otro, modernizar el equipamiento y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los mismos.

Durante el año 2013 finalizaron las obras realizadas en los siguientes centros públicos de educación:

- Edificación de nuevo aulario en el Instituto de Enseñanza Secundaria Calderón de la Barca en el barrio de El Coto en Gijón, obra que deriva del problema surgido con la estructura del colegio original, construido en los años setenta del siglo XX, y cuyas deficiencias obligaron a su derribo.

Las obras realizadas en el centro educativo, con un presupuesto de ejecución de 1,3 millones de euros supuso la construcción de 17 aulas de secundaria, cuatro departamentos y tutorías y cuatro aulas de apoyo.

- - Obras de reforma y ampliación del Instituto de Educación Secundaria Santa Cristina de Lena (antiguo IES Benedicto Nieto) que fueron adjudicadas en 1,4 millones de euros.

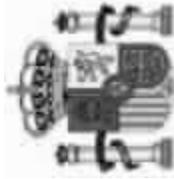
La obra desarrollada en este centro educativo con más de 40 años de historia y el único instituto público en el municipio, comprende la remodelación integral del edificio que consiste en la construcción de nuevo ala, que alberga las aulas adicionales, los laboratorios, la biblioteca, el aula de informática, el salón de actos y los talleres de tecnología.

Por lo que se refiere al **Tema Prioritario 6.76 “Infraestructuras en materia de salud”**, se planteaba como objetivo completar y consolidar la red de Atención Primaria, así como mejorar la oferta hospitalaria ya existente mediante la construcción de nuevos Centros, y la renovación de los ya existentes, con el fin de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las infraestructuras sanitarias.

Durante el año 2013 no se realizaron inversiones en infraestructuras sanitarias, que cuenta en este Tema Prioritario con un porcentaje de ejecución del 101,9 % en el conjunto de la programación del periodo.

3.7 Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 11

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
0	8	0	0	0	5	6	6	7	7	0,00	87,50	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
0	8	0	0	0	3	6	7	9	9	0,00	112,50	

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

En este último Eje se recogen las tareas de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Principado de Asturias está realizando para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 7.85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**, debido a las novedades que supuso el periodo de programación 2007-2013, en cuanto a la gestión diaria de los Fondos y con el fin de hacer más efectivos los niveles de exigencia de gestión, seguimiento y control, se ha llevado a cabo una Encomienda de gestión dentro del Programa Operativo del FEDER a la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA). Se trata de reforzar con medios técnicos y administrativos la gestión requerida por la política comunitaria.

Por otra parte, el Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, recoge en su artículo 13 las verificaciones administrativas y sobre el terreno, que ha de llevar a cabo la autoridad de gestión, a través de las cuales se comprueba la realidad del gasto declarado en cada una de las certificaciones y el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias aplicables.

En este sentido se licitó un contrato de servicio plurianual para la realización de las verificaciones en el Programa Operativo del FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, que se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) de 4 de junio de 2009. La adjudicación definitiva fue por importe de 400.200 euros y se publicó en el BOPA de 11 de agosto de 2009, tramitándose en 2013 una prórroga del mismo. El periodo de vigencia de la prórroga se extendió del 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

En cuanto al **Tema Prioritario 7.86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”**, la reglamentación comunitaria para el periodo de programación 2007-2013, dentro de las políticas regionales y de cohesión, ha reforzado las acciones relacionadas con la comunicación.

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 dispone de un Plan de Comunicación que fue aprobado por la Comisión Europea el 29 de julio de 2008, y entre las acciones de dicho Plan se incluía la realización de una campaña de publicidad en prensa.

En este sentido y con el objeto de dar a conocer entre los beneficiarios y público en general las actuaciones cofinanciadas por dicho Programa, se llevó a cabo en el año 2013 una campaña de publicidad con inserciones en los medios de comunicación de prensa regional.

Por otra parte, según se deduce del artículo 4, apartado 2) del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, los Planes de Comunicación serán objeto de dos evaluaciones: una intermedia, en 2010 y otra, final, en 2013 donde se recogen los resultados de las medidas de información y publicidad.

Para cumplir este objetivo se adjudicó el contrato correspondiente al servicio de ejecución de la evaluación final del Plan de Comunicación, por importe de 18.912,74 euros, mediante Resolución de 22 de marzo de 2013, de la Consejería de Hacienda y Sector Público.

*[Tablas de indicadores operativos correspondientes a cada Eje
(INFORME FONDOS 2007 EN ELABORACIÓN POR INFORMÁTICA)]*

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- **Nueva Planta de cloruro de isoftaloilo (ICL)-DUPONT ASTURIAS, S.L.**

Con fecha 23 de noviembre de 2010 los servicios administrativos de la Comisión recibieron la propuesta de cofinanciación del gran proyecto "Nueva Planta de cloruro de ICL-DUPONT ASTURIAS; S.L. con nº CCI: 2010ES161PR006, incluido en el tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas"

Los servicios de la Comisión examinaron la solicitud de este gran proyecto y constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006. Por lo tanto, dicha solicitud se consideró admisible.

No obstante, el día 26 de enero de 2011 la Comisión solicitó vía e-mail aclaraciones sobre acumulación de ayudas, que fueron contestadas mediante e-mail de fecha 15 de febrero de 2011.

Asimismo, los servicios de la Comisión formularon observaciones relativas al análisis coste-beneficio mediante comunicación (*SFC 13-04-2011*).

Mediante comunicación SFC2007 el día 13 de junio de 2011 se envió a la Comisión Europea el Formulario de solicitud de conformación de ayuda para grandes proyectos, actualizado y el análisis coste-beneficio.

La ayuda solicitada de este Gran Proyecto es competencia por una parte de la Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda y por otra del Principado de Asturias y asciende a 7.641.354,98 euros

La Decisión de la Comisión C(2011) 9778, de 21 de diciembre de 2011 aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 2 "Desarrollo e innovación empresarial" se fija en 10.916.221 euros.

Asimismo, la Decisión de la Comisión C(2014) 1490 de fecha 12 de marzo de 2014 modifica la Decisión C(2011)9778 del 21 de febrero de 2011 por la que se aprobaba el Gran Proyecto, elevando el coeficiente de cofinanciación al 80%, coincidiendo así con la tasa de cofinanciación del Programa Operativo.

La ejecución a 31 de diciembre de 2013 asciende a 10.916.221,40 euros (100%).

El objetivo del proyecto es construir en el complejo que DuPont tiene en el valle de Tamón en Asturias, una nueva planta para la fabricación de cloruro de isoftaloilo (ICL).

La nueva planta se diseñará y construirá para producir 13600 toneladas año de ICL con una pureza del 99.5%. El diseño se basará en la tecnología básica utilizada en la

planta de DuPont de Chambers Works (EEUU), implementando actualizaciones y mejoras desarrolladas durante los años de experiencia de operación de la planta.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco del Programa Operativo FEDER de Asturias**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llevar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha

llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y que dicho equipo de evaluación tienen sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	298	25	8,4%	Nº de asistentes	16.205	571	3,5%	15.493
02	Nº de acciones de difusión	650	86	13,2%					9.241
03	Nº de publicaciones externas realizadas	132	4	3%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		82
					Nº puntos de distribución	86	3	3,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	92.694	109,1%	0
05	Nº de soportes publicitarios	445	51	11,5%					14.294
06	Nº de documentación interna distribuida	335	31	9,3%	% de organismos cubiertos	100%	100%		4
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	6	10%	1.026
					Nº asistentes	99	81	81,8%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2013									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de actos públicos, acciones de difusión, soportes publicitarios y documentación interna distribuida llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Por lo que se refiere al desarrollo de **actividades y actos públicos**, cabe destacar la celebración en Avilés, los días 11 y 12 de abril, de la sexta reunión plenaria de la Red de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y de Cohesión 2007-2013. A estas jornadas asistieron distintos representantes de autoridades de gestión, organismos intermedios, órganos gestores y organismos de igualdad tanto de ámbito estatal como regional. Se impartieron dos sesiones de capacitación, una sobre “Sociedad de la información e igualdad de género” y otra sobre “Planificación urbanística con enfoque de género”. Asimismo se desarrollaron dos ponencias por parte de las Autoridades de Gestión españolas de los Fondos que versaron sobre el próximo periodo de programación 2014-2020. Para finalizar, la Secretaría Técnica de la Red presentó su Catálogo de Buenas Prácticas.



Como en años anteriores, el Instituto de Administración Pública “Adolfo Posada” del Gobierno del Principado de Asturias y el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) han continuado con la realización de distintos cursos, talleres y jornadas relacionados con temática europea. En este sentido, cabe resaltar la celebración de cursos relacionados con temas transversales como igualdad de oportunidades o medio ambiente o temas relacionados con la contratación pública.

Jornada Técnica: COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

21 de febrero 2013, Parque Tecnológico de Asturias, IDEPA – Salón de Actos



Por otro lado y coincidiendo con los actos de celebración del Día de Europa, el Principado de Asturias ha organizado tres eventos en los que se analiza el desarrollo económico regional desde la perspectiva de las estrategias adoptadas en la Unión Europea:

- Un seminario en el Instituto de Administración Pública “Adolfo Posada”, titulado “Desarrollo Regional y Gobernanza Europea” que ha contado con la presencia del Jefe de Unidad del Programa de Desarrollo Regional y Rural dentro de la Dirección de Desarrollo Regional, y con un experto en desarrollo regional del Reino Unido con quien se mantuvo una video-conferencia desde Newcastle.
- Un coloquio organizado por la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias en el marco del círculo de conferencias sobre Transparencia y Buen Gobierno durante el que se reflexionó sobre la importancia de contar con un buen modelo de gobernanza para desarrollar políticas públicas que contribuyan de manera eficiente al desarrollo regional.
- Presentación y debate en el campus de la Universidad de Oviedo en Gijón sobre la importancia del desarrollo de la Agenda Digital Europea, una de las iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020. Presentó el acto el Director General competente en la materia acompañado de los representantes de diversas empresas del sector de las TIC que operan en Asturias. Se abrió un debate con alumnos universitarios de las Escuelas de ingeniería industrial, de informática y de telecomunicaciones.

Durante la primera quincena de mayo, en la página Web www.asturias.es dentro del apartado “Destacamos” se creó un enlace para acceder a esta información:



Las **acciones de difusión** también han concentrado buena parte de los esfuerzos en materia de comunicación mediante la elaboración de notas de prensa, que en numerosos casos se han convertido en noticias en prensa que han reflejado el inicio o ejecución de proyectos cofinanciados. En este sentido ha destacado el reflejo en los medios de proyectos relacionados con el desarrollo e innovación empresarial, los saneamientos y las infraestructuras educativas.

Como en años anteriores se ha realizado una campaña de prensa en los principales periódicos regionales que ha dado a conocer, entre el público en general, el excelente nivel de ejecución del Programa, así como algunas de las actuaciones más próximas a la realidad del ciudadano de a pie. Concretamente se ha desarrollado una campaña informativa sobre sendas verdes.

Además, los medios regionales también se han hecho eco de la evolución de las negociaciones en el presupuesto europeo 2014-2020 y del montante económico asignado finalmente a Asturias.

Por otro lado, mediante la utilización de distintos **soportes publicitarios**, principalmente colocación de carteles y placas conmemorativas, se ha puesto en conocimiento de la ciudadanía información relevante de las obras cofinanciadas con cargo al PO FEDER.



Finalmente, a lo largo de este año 2013 se ha continuado con la labor de difundir, entre los agentes implicados en la gestión de los fondos, distintas notas informativas referentes al cumplimiento de las acciones de comunicación.

Además, teniendo en cuenta la proximidad del periodo de programación 2014-2020 y ante la necesidad de ir avanzando en la elaboración del Acuerdo de Asociación y del Programa Operativo Feder de Asturias, se ha suministrado a los gestores información acerca de los documentos clave del próximo periodo.

Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	298	297	99,7%	Nº de asistentes	16.205	11.226	69,3%	204.033
02	Nº de acciones de difusión	650	699	107,5%					191.043
03	Nº de publicaciones externas realizadas	132	104	78,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,1%		248.697
					Nº puntos de distribución	86	80	93%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	85.000	75.727	89,1%	0
05	Nº de soportes publicitarios	445	447	100,4%					126.461
06	Nº de documentación interna distribuida	335	330	98,5%	% de organismos cubiertos	100%	98,5%		44.877
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	11.542
					Nº asistentes	99	87	88,4%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Incluso alguno, el de las acciones de difusión puestas en marcha y el de soportes publicitarios superan ligeramente el nivel previsto. Hay que señalar, sin embargo que el indicador de realización 3, número de publicaciones externas y el de resultados ligado con el indicador 1, número de asistentes han quedado, sobre todo en este último, alejados de los objetivos previstos. En ambos casos ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 850.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 826.653 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 97% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar exactamente lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se puedan llevar a cabo en los dos próximos años.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dqfc.sepq.minhap.gob.es)

Se presenta como Buena Práctica de Comunicación “La divulgación de la buena marcha de las actuaciones cofinanciadas”

La Administración Regional del Principado de Asturias realizó durante el mes de junio de 2013, tal como se contempla en el Plan de Comunicación, una campaña de divulgación masiva en la prensa escrita de mayor tirada en Asturias con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de nuestra región.

La campaña ha supuesto la inserción de publirreportajes en los dos diarios con mayor tirada y con distribución en toda la región: La Nueva España y El Comercio-La Voz de Avilés.

El primero de los publirreportajes, titulado “El programa FEDER ha cofinanciado proyectos en Asturias por valor de 500 millones de euros”, contenía información acerca de las características principales de este programa, de las actuaciones relevantes desarrolladas hasta el momento, así como de la asignación financiera por ejes. Así mismo refleja la buena marcha del Programa en el que se había ejecutado a la fecha de celebración del Comité de Seguimiento casi el 99% de la programación.

Este publirreportaje pretende poner de manifiesto el esfuerzo que realiza la UE a favor del desarrollo y la competitividad de Asturias con la cofinanciación de equipamientos, infraestructuras y acciones de promoción económica.



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2007-2013



Por otro lado, con el segundo de los publirreportajes, titulado “El Principado promueve la creación de Sendas Verdes. El Programa Europeo FEDER cofinancia el 80% de estas actuaciones desarrolladas por toda la región “se pretende destacar proyectos de mayor relevancia ejecutados dentro del Programa Operativo FEDER. Así se escogió, para su inclusión en prensa las nuevas sendas verdes que proporcionan ejemplos muy ilustrativos, palpables y próximos a los ciudadanos.

Estas actuaciones de recuperación o construcción de nuevas sendas peatonales y cicloturistas generan una red de vías alternativas de comunicación para peatones y bicicletas que permite el desarrollo de unos hábitos saludables, asociados al ejercicio moderado en ambientes atractivos, y que promueva el conocimiento, puesta en valor y disfrute de los espacios naturales asturianos.

A continuación se muestra a título ilustrativo las publicaciones del junio de 2013 en La Nueva España titulado “El programa FEDER ha cofinanciado proyectos en Asturias por valor de 500 millones de euros” y el publirreportaje en El Comercio titulado “ El Principado

promueve la creación de Sendas Verdes. El Programa Europeo FEDER cofinancia el 80% de estas actuaciones desarrolladas por toda la región “



Esta actuación se considera una buena práctica, porque:

En lo que respecta al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, presenta una visualización innovadora, síntesis de imágenes, tablas y texto explicativo que trae como resultado una difusión muy completa.

En lo relativo a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, la campaña de publicidad ha conseguido reforzar y recordar las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo FEDER, tanto a la población beneficiaria de dicho Fondo como al público en general transmitiendo el mensaje de oportunidades que nos brindan los fondos estructurales y que constituyen uno de los objetivos principales perseguidos por el Plan de Comunicación.

En lo que respecta a haber *incorporado criterios de igualdad de oportunidades*, la información relativa al avance del Programa Operativo respeta el cumplimiento de igualdad de oportunidades favoreciendo el acceso de la información a toda la población. Asimismo, en la redacción de los contenidos se ha cuidado el no hacer uso en ningún momento de un lenguaje sexista.

Por lo que se refiere a la adecuación con el *objetivo general de difusión de fondos*, en los publrreportajes se ha incorporado el emblema europeo y el lema elegido por la Comunidad Autónoma: “Asturias, reflejo de Europa”. Asimismo, se especifica que estas actuaciones están cofinanciadas por el FEDER dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013, con lo que se consigue que la ciudadanía se concencie del papel que juega la Unión Europea en la Región.

En lo que respecta al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, teniendo en cuenta la herramienta utilizada para la difusión, resulta evidente que la publicación en los dos periódicos de mayor tirada regional, permite alcanzar el máximo grado de cobertura sobre la población objetivo. En ese sentido, cabe destacar que en Asturias seis de cada diez habitantes leen periódicos a diario, con lo que se garantiza una difusión muy significativa.

En lo que respecta al *alto grado de calidad*, cabe señalar que tanto el diseño de la campaña, como el estudio de los mensajes a transmitir y la estrategia general de la misma muestran una gran calidad tanto visual como de contenidos. Esto ha permitido que la ciudadanía en general perciba de una forma cercana, sencilla y accesible la Política Regional Europea.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información*, ya que además de su edición en papel se incluyó en la versión digital de los diarios regionales, lo que conlleva un incremento del alcance y notoriedad en la ciudadanía asturiana.

Se presenta también como otra Buena Práctica de Comunicación “la jornada sobre Compra Pública innovadora desarrollada en el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)”

El 21 de febrero de 2013, el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en colaboración con la Agrupación Empresarial Innovadora del Conocimiento de Asturias (AEI), celebró una jornada técnica sobre Compra Pública Innovadora (CPI) con el objetivo de dar a conocer a directivos públicos, a los responsables de diferentes áreas de la administración así como a los empresarios, el rol tractor de la innovación que puede jugar el sector público, y las posibilidades existentes de compra pública de tecnología innovadora en el actual marco legal de contratación pública.

Esta Jornada pretende difundir esta manera de incentivar la innovación y dar a conocer a las empresas los nuevos escenarios que se pueden encontrar en este tipo de contratación pública.

A la jornada asistieron más de 40 personas, representantes en su mayoría del sector empresarial TIC, así como personal técnico del sector sanitario y de la Administración Regional.



Esta actuación se considera una buena práctica de comunicación por el cumplimiento de los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

La jornada ha permitido al IDEPA informar conjuntamente a los empresarios y los trabajadores públicos acerca de las posibilidades que ofrece la Compra Pública Innovadora. Las ponencias versaron sobre los aspectos conceptuales de la CPI, el marco jurídico en España y la Unión Europea, las ayudas públicas y la metodología y herramientas para la contratación de tecnología innovadora

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

La adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación del Programa Operativo del FEDER queda patente en tanto en cuanto las actuaciones de información desarrolladas, que incluyen un punto concreto sobre la financiación del FEDER, contribuyen a dar visibilidad a la Política de Cohesión de la Unión Europea.

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Se ha tenido especial cuidado en cuanto a la utilización de lenguaje no sexista. Con ello se responde al objetivo recogido en Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 así como en los planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Asturias del Gobierno regional.

Adecuación con el objetivo general de difusión de fondos

En lo que respecta a este criterio, dentro de la propia jornada se recoge un punto concreto con la referencia a la financiación europea y una cita expresa a la financiación del FEDER dentro de los Programas Operativos del periodo 2007-2013. En toda la documentación generada entorno a la Jornada se hace una inclusión tanto del logo FEDER como del lema "Asturias reflejo de Europa".



Jornada Técnica: COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

21 de febrero 2013, Parque Tecnológico de Asturias, IDEPA – Salón de Actos

En el contexto en el que nos encontramos, en el que se prevé una disminución de recursos para la I+D+i empresarial por parte de las administraciones en forma de subvención o incentivos directos, cobra una gran importancia otro tipo de mecanismos como la compra pública innovadora (CPI) que resultan muy interesantes para el fomento de la innovación a través de la contratación pública.

Objetivo de la jornada

El objetivo de la jornada es el de dar a conocer a directivos públicos, responsables de diferentes áreas de la administración y empresarios el rol de tractor de la innovación que puede jugar el sector público, y las posibilidades existentes de compra pública de tecnología innovadora en el actual marco legal de contratación pública. En concreto se trata de:

- Difundir esta manera de incentivar la innovación por parte de las administraciones.
- Dar a conocer a las empresas los nuevos escenarios que pueden encontrarse en este tipo de contratación pública.
- Dar a conocer puntos que deberán seguir tanto las administraciones para licitar y evaluar las contrataciones que deseen realizar en esta modalidad, como las empresas para responder a estas demandas mediante soluciones creativas innovadoras.

Público objetivo

- Directivos del Gobierno del Principado de Asturias. Concretamente: Secretarios Generales y Sectoriales, Directores Generales y de Servicios, Subdirectores y Técnicos responsables de definir procesos de compra pública, externalización de servicios tecnológicos y de la planificación de la contratación en las distintas consejerías.
- Empresarios y directivos de empresas suministradoras que deseen acceder a este tipo de mecanismos.

Capacidad: 80pax.

Financiado por:



Colaboradores:



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Existe un alto grado de cobertura pues los beneficiarios directos de la acción son los Directivos del Gobierno del Principado de Asturias, concretamente Secretarios Generales y Sectoriales, Directores Generales y de Servicios, Subdirectores y Técnicos responsables de definir procesos de compra pública, externalización de servicios tecnológicos y de la planificación de la contratación en las distintas consejerías, así como empresarios y directivos de empresas suministradoras que deseen acceder a este tipo de mecanismos.

Evidencia de un alto grado de calidad

El alto grado de calidad queda patente por el elevado grado de satisfacción mostrado por todos los participantes en el desarrollo de las actuaciones en todos los sentidos y, sobre todo, en relación con la información obtenida.

Uso de nuevas tecnologías de la información

Finalmente, el uso de las nuevas tecnologías ha sido básico en el establecimiento de la relación entre las distintas partes, tanto antes como después de la celebración de la jornada. El uso del correo electrónico, fundamentalmente, ha facilitado la inscripción de los participantes y ha permitido mantener un contacto permanente que consolida el

aprendizaje mutuo iniciado con la jornada. El contenido del curso se recogió en el boletín electrónico del IDEPA nº 128 Asturias Deva Flash que muestra para los empresarios de forma periódica aquellas noticias empresariales, económicas, sociales relevantes en Asturias. Además, las ponencias se han presentado en formato Power Point que se ha colgado en la propia Web del IDEPA para su consulta.

Como otra Buena Práctica de Comunicación se presenta “La Inserción de publirreportajes en los dos diarios de mayor tirada de Asturias (La Nueva España y El Comercio)”

El Ayuntamiento de Oviedo y la Cámara de Comercio, en su condición de órgano ejecutor de algunas de las actuaciones incluidas en la iniciativa urbana de Oviedo, realizaron la inserción de varios faldones en los dos diarios de mayor tirada de Asturias



En esta época de transición de verano, las jóvenes emprendedoras y las mujeres piden estar en contacto con el resto. Algunas trabajan, otras con una independencia más tradicional, y otras con un trabajo más precario. En esta época de transición de verano, las jóvenes emprendedoras y las mujeres piden estar en contacto con el resto. Algunas trabajan, otras con una independencia más tradicional, y otras con un trabajo más precario.

Una foto con Hostelería de Asturias y problemas de tráfico
Este año, la feria de La Asociación cuenta con un primer de Hostelería de Asturias, con una exposición etnográfica que muestra la vida de la ciudad. De hecho, el objetivo de esta feria es promover con algunos platos de la zona en el sector hostelero.

Desde el momento de la inauguración, a medida que se van realizando las actividades en la feria, se van realizando las actividades en la feria, se van realizando las actividades en la feria.

Después de haber estado en la feria, se van realizando las actividades en la feria, se van realizando las actividades en la feria.

Después de haber estado en la feria, se van realizando las actividades en la feria, se van realizando las actividades en la feria.

¿TE AYUDAMOS A CREAR TU EMPRESA? TALLERES DE GENERACIÓN DE IDEAS

<p>¿Cómo generar una idea? Centro del Comercio Exterior C/ Martínez Regalado, 49 - Oviedo</p>	<p>¿Cómo desarrollar una idea? Centro de Asesoramiento y Asistencia C/ Fernández de Castro, 4 - Oviedo</p>	<p>¿Cómo validar una idea? Centro de Asesoramiento y Asistencia C/ Martínez Regalado, 49 - Oviedo</p>
--	---	--

El objetivo de estos faldones era publicitar y dar a conocer una actuación que se iba a desarrollar por parte de La Cámara de Comercio y dirigida a fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en la zona Urbana.

Esta actuación se considera buena práctica, porque;

Por lo que respecta al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, se considera un método novedoso en la medida que se emplea un medio de difusión habitual, como son los dos periódicos de mayor tirada en Asturias, para realizar una difusión específica de una actuación del Plan Urbano.

En lo relativo a la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, se ha conseguido reforzar y recordar, tanto a la población beneficiaria de dicho Fondo como al Público en general, que dicha actuación ha sido posible gracias a la cofinanciación del FEDER, consiguiendo uno de los objetivos principales perseguidos por el Plan de Comunicación.



¿TE AYUDAMOS A CREAR TU EMPRESA?
TALLERES DE GENERACIÓN DE IDEAS

23 de mayo
¿Es mi idea susceptible de convertirse en un negocio real?
Hotel de Asociaciones Santullano (Teatinos)
Avda. Fernández Ladreda, 48 · Oviedo

29 de mayo
¿Cómo identificar a mis principales competidores?
Centro de Formación Ocupacional
C/ Francisco Pintado Fe, s/n · La Corredoria

Horario: 9:30h a 14:00h · Talleres Gratuitos

Área de Desarrollo Empresarial | Plan Urban Ciudad de Oviedo
T: 985 20 75 75 (Ext. 207) | email: rsuarez@camara-ovi.es
www.camara-ovi.es | www.oviedo.urban.es



Por la incorporación del criterio de igualdad de oportunidades, ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo y, es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción. Asimismo, también se refleja en el cuidado al usar un lenguaje no sexista.

Por lo que se refiere a la adecuación con el objetivo general de difusión de fondos, en todos los faldones, como no podía ser de otra manera, se ha incorporado el emblema europeo y el lema “Una manera de hacer Europa”, con lo que contribuye aún más a introducir la relación entre los fondos europeos y la ciudad. Asimismo se especifica que el Plan Urban está cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al FEDER dentro del eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, con lo que se consigue que la ciudadanía se concienzue del papel que juega Europa en la ciudad de Oviedo.

3 SUS VÍCTIMAS

DE IDOYA REY

OVIEDO. En el verano de 2011, la comisaria de la Policía Nacional de Oviedo recibió varias denuncias con idéntico y llamativo contenido. Las denunciaron algunas que habían sido drogadas por una mujer, quien sus relaciones les había estropeado.

El caso pedía lazo, 76 años de edad para M. C. S. R., una condesa de 86 años. Finalmente, la acusada reconoció todos los hechos que se le imputaban y aceptó la pena impuesta por el castigo del pago de la multa a favor de Oviedo. La sentencia arde de conocerse y se espera que los delitos sean de la misma naturaleza y agitando el Código Penal, el tiempo mínimo de cumplimiento efectivo de la condena se pospone se reduce al triple de la pena más grave, según desde el despacho de la Fiscalía de Oviedo, según se anunció de cara de los 17 afectados. En decir, el delito más grave que cometió la mujer es del tráfico de violencia en las personas, penado con

«Tiene los delitos son de la misma naturaleza y agitando el Código Penal, el tiempo mínimo de cumplimiento efectivo de la condena se pospone se reduce al triple de la pena más grave, según desde el despacho de la Fiscalía de Oviedo, según se anunció de cara de los 17 afectados. En decir, el delito más grave que cometió la mujer es del tráfico de violencia en las personas, penado con

Cuando los agentes de la Policía Nacional se acercaron, descubrieron que el primer delito denunciado en la ciudad había sido cometido en abril de 2011. Un denunciante se dio cuenta de que los hechos en Oviedo y sus alrededores, pero la policía de Oviedo no había sido detectada. Uno de los delitos terminó por terminar que había cometido y transmitido en una noticia que decía sus relaciones y que

de información. Luego, como se descubrieron los hechos a una noticia en la que vertía hechos propios para normalizar con el jefe de policía a continuación. Como la comisaria recibía a pagar denuncias de más del 100% en su propia oficina, además de los delitos, actuó en León, Logroño y Zaira.

Detienen a un menor tras intimidar a su familia y huir armado con un cuchillo

Los agentes de la Nacional le persiguieron hasta que perdió el control del vehículo que conducía y chocó en una rotonda

Así como hacen, la terna a niño, que ya había perdido en su situación al Principado que fuera cargo de la policía del momento, cogió el coche y dirigió a casa de su familia. El niño comenzó a conducir a una velocidad en esta situación. Por un momento cuando se iba a la Policía Nacional.

Cuando llegó a la casa de la familia, ya estaba allí para hablar de la Policía Nacional. El niño, el momento de su presencia sorprendió la huida, siendo perseguido por los agentes, que cogió con los mismos sucesos y huir.

El joven se salió varias veces de refugio, dio batalla para la policía y se saltó los límites, pero siempre a varias velocidades que se cubrían en sentido contrario, por de largo en sentido contrario, hasta que en una rotonda perdió control de su vehículo chocó con el otro vehículo.

Los agentes consiguieron atravesar la zona, pero se retiraron. Fue detenido en el momento de salir a la rotonda de tráfico. Se le informó en un momento.

Amenaza de bomba ante la sede del PP

La Policía Nacional recibió una llamada procedente de las Cuencas en la que se alertaba de la existencia de un paquete bomba, que no apareció

Problema. Los agentes actuaron en un momento de la intervención de sus casas y zonas cercanas de desplazarse hasta el lugar de los hechos. Según algunos amigos que se acercaron por la ciudad calle en el momento de la intervención, los agentes comentaron toda la información que se les dio y algunos que se les dio. No localizaron ningún paquete de la existencia de un paquete bomba en la sede del PP, sino a la sede regional del Partido

OVIEDO. La Comisaría de la Policía Nacional recibió ayer a media mañana una llamada procedente de una oficina de las Cuencas que alertaba de la existencia de un paquete bomba en la calle Manuel Pedregal, dentro a la sede regional del Partido

OVIEDO. La Comisaría de la Policía Nacional recibió ayer a media mañana una llamada procedente de una oficina de las Cuencas que alertaba de la existencia de un paquete bomba en la calle Manuel Pedregal, dentro a la sede regional del Partido

OVIEDO. La Comisaría de la Policía Nacional recibió ayer a media mañana una llamada procedente de una oficina de las Cuencas que alertaba de la existencia de un paquete bomba en la calle Manuel Pedregal, dentro a la sede regional del Partido

SI TIENES UNA IDEA DE NEGOCIO, TE AYUDAMOS A PONERLA EN MARCHA

PROGRAMAS DE ASESORAMIENTO GRATUITOS DE APOYO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS

OVIEDO

Cámara

OVIEDO

La Evidencia de un alto grado de calidad es patente, ya que la información contenida y transmitida al público lector en los faldones es completa, gráfica y con un impacto visual muy razonable.

En lo respecta al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, teniendo en cuenta la herramienta utilizada para la difusión, es evidente que la publicación en los dos diarios de mayor tirada de la comunidad Autónoma, permite alcanzar el máximo grado de cobertura sobre la población objetivo. En este sentido, cabe destacar que seis de cada diez habitantes de la región leen periódicos a diario, con lo que se garantiza una difusión muy significativa.



Por el uso de nuevas tecnologías de la información, ya que además de su edición en papel se incluyó en la edición digital de los periódicos.

Asimismo, los organismos de la AGE que participan en el Plan de Comunicación han continuado llevando a cabo actuaciones en este Plan de Comunicación. Así, resaltar la inauguración del Vivero de Empresas de Gijón, que fue inaugurado durante este año 2013 contando con la presencia de numerosas personalidades de la zona. Asimismo, esta inauguración tuvo gran repercusión en los medios escritos y medios digitales.



Por parte del Organismo TURESPAÑA, además de otras actividades de comunicación, se han puesto en marcha los Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de

Competitividad Turística, con los cuales se pretende potenciar la promoción de destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio. En concreto, en Asturias se han desarrollado los Planes de Dinamización del Producto Turístico en El Camín Real De La Mesa y en la Comarca Vaqueira, así como el Plan de Competitividad Turística de Turismo Gastronómico de Asturias.



Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas, han sido los de lograr un importante crecimiento interanual del sector en 2013.



Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado

informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepgg.meh.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de

Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torrebadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Università Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuáles son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas.



A su vez, en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la Comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista Perspectiva, la página web y la red PIDI sobre

I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde el **Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.



Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandó su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.

A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas

de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media

comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación música de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



ANEXO

BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS

Como buena práctica de actuaciones cofinanciadas se presenta **“la red de Sendas Verdes”**

Entre los grandes activos que tiene Asturias hay que destacar su biodiversidad y su paisaje, y sabiendo que se dispone de un valioso patrimonio colectivo que representa la riqueza natural de esta Comunidad Autónoma, no sólo hay que salvaguardar este patrimonio sino que hay que ponerlo en valor. El acondicionamiento de las denominadas Sendas Verdes permite a los asturianos y asturianas y a todos los que nos visitan descubrir los numerosos espacios naturales y paisajísticos de la región.

Estas sendas son caminos naturales adaptados para el uso senderista o cicloturista, accesible para la mayoría de los usuarios, con tratamiento de firme, que configuran una importante red de itinerarios para recorrer caminando o en bicicleta.

La actuación cofinanciada por la Unión Europea consiste en el acondicionamiento de diez sendas verdes, bien en su recorrido total o parcial, de más de 80 Km. en total, localizadas en diferentes concejos del centro y del occidente de Asturias, y que en función de por dónde discurren sus itinerarios son calificadas de sendas verdes fluviales, con vistas panorámicas, de los valles mineros, o periurbanas.

El importe de la ayuda de la Unión Europea para estas actuaciones a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Asturias se eleva a 4.369.649 euros, siendo la inversión total de 5.462.062 euros.



En la zona urbana central de Asturias las actuaciones más relevantes han sido la senda verde del Agua, con una inversión superior a dos millones de euros, la senda verde Puente Viejo-Picu Paisano, con una inversión que se acerca al millón de euros y la senda verde Solvay-Castañera con una inversión que se acerca también al millón de euros.

La senda verde del Agua, en la comarca de Avilés, engloba los tramos Molleda (La Escuela) - Pillarno y Pillarno - Soto del Barco. Estos dos tramos de senda contiguos, con

una longitud de 23 kilómetros, atraviesan los municipios de Corvera, Illas y Castrillón y desarrollan un recorrido que acompaña el canal del Narcea que comunica el Río Narcea con el embalse de Trasona.

La senda verde Puente Viejo-Picu Paisano, con una longitud de 6,5 kilómetros, permite el acceso de la población ovetense al Parque Periurbano del Monte Naranco, promoviendo el conocimiento de los valores naturales y paisajísticos de este espacio.

La senda verde Solvay-Castañera, dos localidades de los municipios de Siero y Sariego respectivamente. Es un tramo con una longitud de 14 kilómetros, que sigue en gran medida el antiguo trazado del ferrocarril conocido como La Viona, entre las explotaciones mineras de la cuenca del Nalón y La Camocha en Gijón.

Entre los proyectos más importantes realizados en zonas rurales de la región cabe destacar la senda verde Coballes- La Trapa en el concejo de Caso, que tiene una longitud de unos 10 kilómetros y una inversión de 1,1 millones de euros. Esta senda permite la realización de un itinerario en uno de los valles más desconocidos y hermosos del Parque Natural de Redes. Por otro lado, la senda verde del Río Mazo que se desarrolla en el concejo de El Franco supuso una inversión superior a 0,8 millones de euros. Permite caminar por la ribera del río que da nombre a la senda, disfrutando de todos los encantos naturales del paisaje. Se inicia en la localidad de Arancedo y finaliza, tras un recorrido de unos 3'5 kilómetros, en las praderías en torno a La Rebollada.

Estas actuaciones se consideran una buena práctica porque:

La amplia cobertura mediática de estas actuaciones, por su relevancia a nivel regional y local, ha garantizado una extensa *difusión entre beneficiarios y público en general*, con la divulgación en los medios de comunicación, con carteles informativos, placas, etc., donde se informaba de que estas actuaciones están cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEDER. Además, se realizaron folletos informativos de las sendas reflejando la cofinanciación de FEDER que recogen una completa información sobre el itinerario de la senda, sus características, fotos informativas, etc.

Sección de prensa
EL COMERCIO

El Principado promueve la creación de sendas verdes

El Programa Europeo FEDER cofinancia el 80% de estas actuaciones desarrolladas por toda la región

Las actuaciones medioambientales cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013, aprobado por la Comisión Europea en el año 2007.

Este programa cofinancia el 80% de una serie de actuaciones de recuperación o construcción de nuevas sendas peatonales y

ciclistas, orientadas a través de la Corporación de Fomento, Organización Territorial y Medio Ambiente. Se trata de un total de veintidós actuaciones de recuperación para peatonales y bicicletas que podrán beneficiar también a los usuarios al permitirles disfrutar de un ambiente atractivo, y promover el conocimiento y disfrute de los espacios naturales.

Sendas por todo el territorio

Con la colaboración del FEDER se han construido sendas verdes a lo largo de todo el territorio asturiano, de las que los usuarios ya pueden disfrutar.



PUBLICIDAD | 15



La senda verde Valcarlos-Guadalupe, ubicada en los municipios de Bero y Bimenes, con una inversión estimada que se sitúa al millón de euros. De trata de un tramo con una longitud de 4,5 kilómetros que sigue en gran medida el antiguo trazado del ferrocarril construido entre La Viesca, que actualmente, las explotaciones mineras de la zona de Nalón y La Caborca en Ollón.

La senda verde del agua, que recorre por tramos de 4,5 kilómetros de Bero y Bimenes, tiene una longitud de 11 kilómetros, una zona de explotación de Bimenes, Bero y Castiella y ha supuesto una inversión superior a dos millones de euros. La senda verde del agua acompaña el desarrollo del canal del Nalón, que organiza el río Nalón con el objetivo de mejorar.

La senda verde Puerto de Sotillo, ubicada en los municipios de Bero y Bimenes, con una inversión estimada que se sitúa al millón de euros. De trata de un tramo con una longitud de 4,5 kilómetros que sigue en gran medida el antiguo trazado del ferrocarril construido entre La Viesca, que actualmente, las explotaciones mineras de la zona de Nalón y La Caborca en Ollón.

La senda verde Puerto de Sotillo, ubicada en los municipios de Bero y Bimenes, con una inversión estimada que se sitúa al millón de euros. De trata de un tramo con una longitud de 4,5 kilómetros que sigue en gran medida el antiguo trazado del ferrocarril construido entre La Viesca, que actualmente, las explotaciones mineras de la zona de Nalón y La Caborca en Ollón.

La senda verde Caballada, que en el municipio de Carre, tiene una longitud de unos 3,5 kilómetros y ha supuesto una inversión de 1,5 millones de euros. Esta senda supone un atractivo atractivo en uno de los ríos más importantes y importantes del Parque Natural de Redes.

La senda verde de La Peña, en el concejo de Muro, tiene una longitud de 2,1 kilómetros y ha supuesto una inversión de 1,2 millones de euros. Sendas de menor tamaño, pero que conectan al barrio de la Peña con el centro de Muro y hace un mundo muy interesante en el que se ha tenido en cuenta la seguridad de las personas discapacitadas y de las niñas para

La senda verde del Río Abán en Asturias en el concejo de Muro, con una inversión superior a 0,5 millones de euros. Perteneciente a la línea del antiguo ferrocarril de la zona, esta senda de todos los sentidos recorre el cauce. Se trata en la localidad de Abán del Río Chindó y Sillón, que se encuentra a unos 3,5 kilómetros, con un problema en torno a La Ribollada. El primer de marzo, brecha que atraviesa la senda y el pequeño río de Sillón, donde se puede contemplar una zona de explotación agrícola en parcelas explotadas, en medio de un entorno de gran belleza.

La construcción de todos estos proyectos ha conllevado un coste del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013, según se muestra en el gráfico de barras, que se ejecuta la Corporación de Fomento, Organización Territorial y Medio Ambiente con una tasa de cofinanciación por parte de la Unión Europea del 80%.



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2007-2013



La difusión entre beneficiarios y público en general se ha realizado a través de de los carteles informativos que se instalan al inicio y al final del tramo de la senda afectado o de la propia senda. En todos ellos se informa de que esta actuación está cofinanciada por la UE. Asimismo se ha elaborado unos folletos informativos resumen de las características de las mismas.

También destacar la realización de publipreportajes específico a toda página en la prensa regional destacando la relevancia de estos proyectos dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias.

En lo que se refiere a la incorporación de elementos innovadores, hay que destacar la información completa que se ofrece al iniciar la senda, con indicaciones de grado de dificultad, longitud, altitud, etc. Además, las sendas se han ejecutado con pavimentos de diversas tipologías y texturas acordes con el terreno y entorno adecuado en cada una de las sendas.

Este proyecto es coherente con los objetivos perseguidos, ya que estas actuaciones han permitido apoyar la recuperación de antiguos caminos y enlaces para la realización de

itinerarios sin coches, accesibles y seguros. Se ha recuperado espacios naturales privilegiados para el ocio y también fomentado la utilización de modos de desplazamiento no motorizado, como la bicicleta y la marcha a pie, sin olvidarse de las personas con movilidad reducida, y también contribuir a la protección de la calidad del aire y del medio ambiente, además de facilitar el acceso a espacios protegidos en coherencia con el respeto ambiental.

Las nuevas sendas *contribuyen a la mejora de un problema regional* con la creación de itinerarios alternativos al automóvil y que además pueden tener un tirón turístico considerable, con consecuencias económicas positivas, además de fomentar hábitos saludables con la sustitución del uso del coche particular por la bicicleta y la marcha a pie.



Perfil de la ruta

Sendas Verano del Naranco. Tramo: Puente Viejo - Pisu Paisano

LOCALIZACIÓN: Siem y Oviedo.

LONGITUD: 6,56 Km.

PENDIENTE MEDIA: 7,45 %.

PENDIENTE MÁXIMA: 17,5 %.

ALTITUD: Entre las cotas 153 y 636.

USUARIOS: peatonal y cicloturismo.

TIEMPO ESTIMADO: Ida y vuelta, 4,5 horas.

TIPO DE FIRME: Zafarras naturales, apisonados; asfálticos, colorados y pavimentos especiales.

CÓMO LLEGAR: Desde Estación RENFE. Lugones. Desde Oviedo.

VISTA RECOMENDADA: Pteromiasa del Naranco.

REGLAS DE CONVIVENCIA:

- Por los lugares por los que discurre la senda puede haber ganado; por lo que los ganeros, dollos y aballos.
- El ganado tiene preferencia sobre el peatón.
- El sendero tiene preferencia sobre el ciclista.
- Las pringoladas, tierras y ciéncas deben ser respetadas.
- Los hornos, plantíos, árboles y setos deben ser respetados.
- No debe hacerse fuego.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

Ayuda de tránsito: 492 06 18 00.
 Ayuda de discapacidad: 492 12 54 24.
 Emergencias: 112

AS PR 239

SENDAS VERANO DEL NARANCO

Tramo: Puente Viejo - Pisu Paisano

ASTURIAS

PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)

Además, en el caso de las sendas periurbanas favorecen la reducción de la contaminación del aire, el consumo de energía y los problemas de congestión de las aglomeraciones urbanas, fomentando la utilización de modos de transportes más respetuosos con el medio ambiente.

Las sendas *tienen un alto grado de cobertura sobre la población* ya que permiten la utilización por parte de todos los ciudadanos. Resaltar que alguna de las sendas tiene carácter periurbano, y permite conectar barrios de las ciudades con el centro de las mismas.



En cuanto a los *criterios de sostenibilidad y de igualdad de oportunidades* hay que destacar que estas sendas ofrecen a los ciudadanos infraestructuras de desplazamiento seguro, fáciles, accesibles y continuas, y que unen las zonas de actividad entre sí y con las áreas residenciales. Al dinamizar los barrios que atraviesan, la creación de las vías verdes puede facilitar operaciones de renovación urbana, en particular en las sendas periurbanas.

Por otro lado, ofrecen infraestructuras seguras y muy idóneas para el tráfico no motorizado y por otra influyen positivamente en la autonomía de los niños, personas mayores o con problemas de movilidad. En alguno de los proyectos cuando la orografía lo permite se ha tenido en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas y de las sillas para niños.

La actuación del proyecto presenta *sinergias con otras políticas públicas* que se enmarca dentro de la política medioambiental del Principado de Asturias, ya que entre los grandes activos que tiene Asturias hay que destacar su biodiversidad y su paisaje, sobre los que es necesario tomar medidas preventivas de conservación.

Asimismo las sendas verdes se han convertido en un reclamo muy atractivo para los turistas, por lo que se convierte también en un referente dentro de la política de turismo de naturaleza que los visitantes buscan en nuestra Comunidad Autónoma.

Otra Buena práctica la constituye la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico consistente en la actuación de **“Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Nonaya en Salas término municipal de Salas (Asturias)”**

Esta actuación de Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Nonaya en Salas ha sido ejecutada con aportaciones, procedentes de los fondos de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013 en el Programa Operativo de FEDER ASTURIAS, dentro del eje 3 medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad

ambiental de los cauces fluviales, con un montante de inversión, en términos elegibles, que incluyen los costes de ejecución de la obra, asistencias técnicas y adquisición de terrenos, que ascienden a unos 7.500.000 euros, con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento.

Esta actuación se justifica porque el río Nonaya a su paso por el núcleo de Salas presentaba un estado de conservación medioambiental muy bajo, caracterizado por:

- Ecosistema fluvial alterado, con ausencia, en algunos tramos, de zonas riparias y vida piscícola



- Capacidad hidráulica insuficiente



- Erosión fluvial



- Dominio público hidráulico y zona de servidumbre invadido por edificaciones



Los objetivos perseguidos por esta restauración medioambiental del río Nonaya han sido:

- Recuperación del ecosistema fluvial del río Nonaya a su paso por el núcleo de Salas, en una longitud de 1.600 metros



- Restauración medioambiental mediante diferentes técnicas de bioingeniería tales como, fajinas, emparrillados vivos de sauce estacas y estaquillas de sauce, conservando y potenciando la escasa vegetación de ribera existente



- Creación de un área natural fluvial donde se desarrolle la variedad de vegetación de ribera y el asentamiento de la fauna asociada a dichos espacios, mediante plantas autóctonas, fundamentalmente de 2 a 3 savias y plantas halófitas.



Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

Se colocaron en la obra carteles e hitos permanentes indicando la denominación de la actuación indicando la referencia al fondo europeo. Asimismo, se difundió una nota de prensa relativa a la visita a la actuación por parte de representantes de organismos nacionales que participaron en la cofinanciación de la misma.



Por otra parte, se elaboró y distribuyó un Folleto divulgativo que desarrollaba las principales características de la actuación.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta actuación soluciona la situación de deterioro que el río Nonaya presentaba en Salas, derivada de la presión antrópica, con problemas de insuficiencia hidráulica y contaminación del cauce. Con la ejecución de esta obra se ha conseguido dar la solución a la problemática planteada y divulgar que se ha financiado con fondos europeos.

Con el objeto de difundir la ejecución de la actuación realizada y el beneficio obtenido en el medio natural se han colocado a lo largo de la zona de influencia de la misma de una serie de paneles informativos.



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Esta actuación, que ha sido cofinanciada con fondos europeos del periodo de programación 2007-2013 de la Unión Europea, contribuye a que el término municipal de Salas se beneficie directamente de las mejoras obtenidas, puesto que los objetivos perseguidos por la actuación contribuyen a la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales, tal como establece la Unión Europea.

El Convenio de colaboración específico que se suscribió entre la Confederación Hidrográfica, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Salas para la ejecución de esta actuación, establece que la actuación se entrega para su uso público al Ayuntamiento de Salas, el cual se ha hecho cargo a todos los efectos de la misma.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La población residente en el término municipal de Salas se beneficia de la actuación de una manera directa. Se consigue, igualmente, un beneficio en los visitantes que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno extraordinario del suroccidente asturiano.

Se contribuye al desarrollo regional de toda la población beneficiada, al resolver problemas existentes en la zona, y haberse suscrito para su ejecución un Convenio de colaboración específico entre la Confederación Hidrográfica, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Salas.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación se localiza en una zona concreta del término municipal de Salas, en el suroccidente asturiano, garantizándose un alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida la actuación.

La colocación de carteles, paneles informativos e hitos permanentes están colocados en puntos perfectamente visibles a toda la población, recordando de una manera visual la imprescindible financiación de la Unión Europea que ha posibilitado la ejecución de la actuación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La creación de un área natural fluvial donde se ha desarrollado la vegetación de ribera y se ha asentado la fauna asociada a dichos espacios se enmarca de una manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que preside toda la actuación.

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en la ejecución inversora de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los fondos asignados por la Unión Europea en el periodo de programación 2007-2013, habiéndose potenciado, así mismo, efectos positivos de nuevas inversiones en la zona.